Náyades

Revista de costumbres, tradiciones e historias
de la región de Murcia

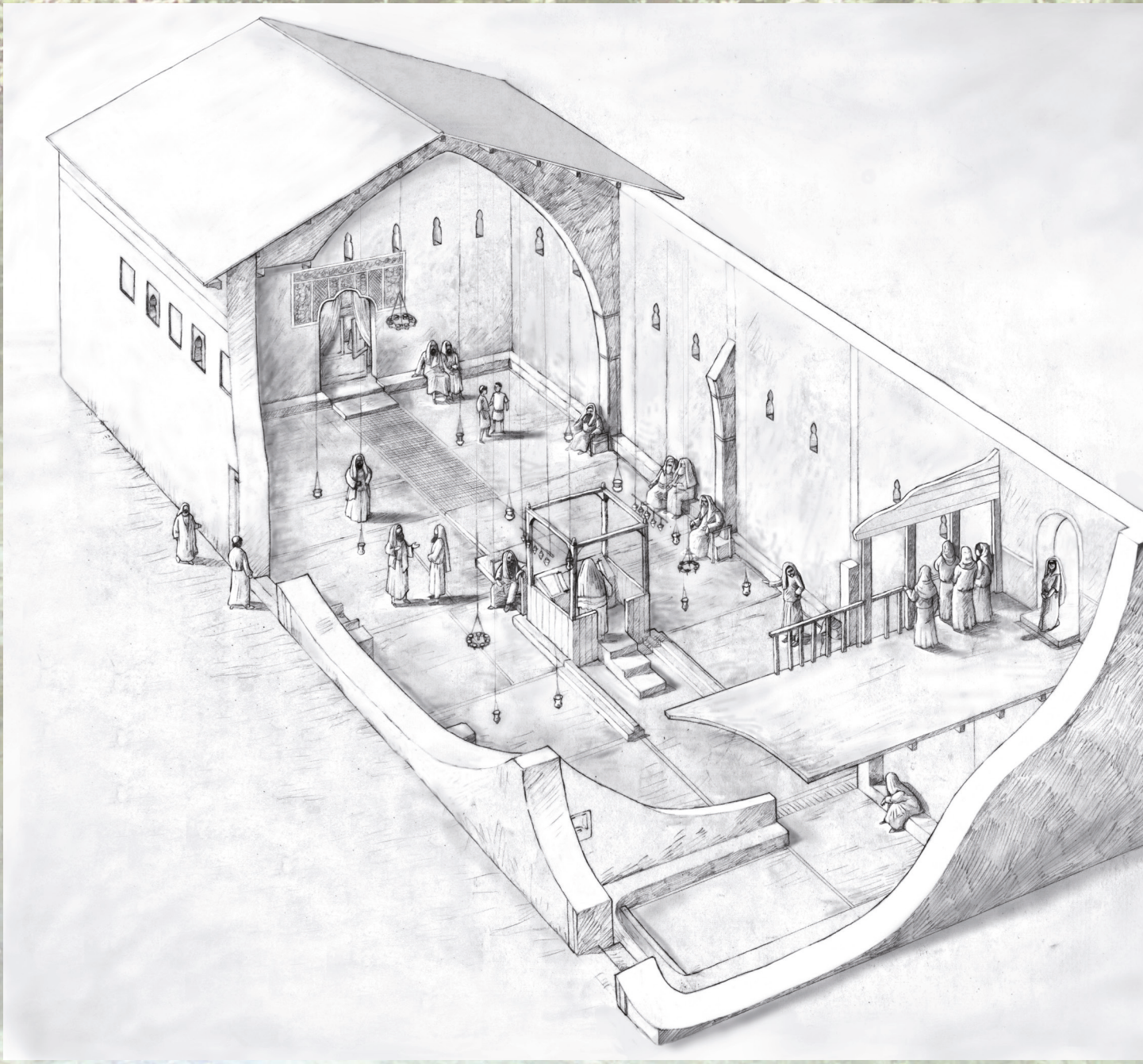

Los judíos por tierras murcianas

Año IV. Número 14
Las Torres de Cotillas 2023

SUMARIO

Presentación 3

Judería de Murcia. Colón y el traductor judío murciano
José Luis Giménez Vera 5

La judería bajomedieval de Lorca
Andrés Martínez Rodríguez
Jorge A. Eiroa Rodríguez 11

Los judíos de Mula durante el siglo XV
Juan González Castaño 21

Los judíos conversos de Cartagena en la Edad Moderna
Vicente Montojo Montojo 31

Los judíos portugueses por tierras murcianas en los siglos XVII y XVIII. El caso de Mari Chaves. Los sefardíes
Ricardo Montes Bernárdez
José Antonio Sánchez Martínez 37

Vida cotidiana en las juderías de Mursiya y Lorca
Ricardo Montes Bernárdez 45

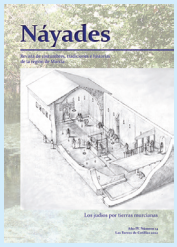

Portada: Reconstrucción de la sinagoga de Lorca.
Dibujo de Pablo Pineda 2015
Archivo del Museo Arqueológico de Lorca.

Fondo de las cubiertas:
Fuentes del Marqués, Caravaca

***Náyades**. Ninfas griegas relacionadas con las fuentes, manantiales, arroyos, riachuelos, ríos pozos, pantanos, lagos. Tenían poder curativo.*
Si el lugar donde habitaban se secaba…, morían.

Revista N.º 14. Los judíos por tierras murcianas

Edita: Asociación Cultural Qutiyyas

Patrocinan:

Academia Alfonso X El Sabio
Fundación CajaMurcia

Edición digital:
https://www.regmurcia.com/servlet/s.Sl?sit=c,371&r=ReP-31398-DETALLE_REPORTAJESPADRE
https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=27516

Dirección:
Ricardo Montes Bernárdez

Consejo de redacción:
Manuel Medina Tornero, Govert Westerveld, Jesús Navarro Egea, Emilio del Carmelo Tomás Loba, Francisco José Franco.

Contacto:
ricardomontes.es@gmail.com

Depósito legal: MU-410-2019
ISSN: 2659-7020
Imprime: Editorial Azarbe, S.L.
Molina de Segura (Murcia)

La dirección de Náyades no se hace responsable ni partícipe de las opiniones de nuestros colaboradores

Presentación

La presencia judía en la región de Murcia queda constatada desde su reconquista definitiva, a partir de 1266. Alfonso X en 1267, sólo un año después de ser reconquistada la ciudad, dictó lo siguiente: *"Mandamos que ningund judío en la çibdat de Murçia no more entre christianos, mas que ayan su judería apartada a la puerta de Orihuela, en aquel logar que los partidores les dieron por nuestro mandado"*.

Algunos de estos judíos llegaron desde Toledo, si bien ya en época musulmana debieron existir judíos por nuestras tierras, pero la documentación se nos muestra esquiva. En la ciudad de Murcia eran unos 1200 habitantes, en los momentos de máximo esplendor, entre los que existían algunos cargos relacionados con el cobro de impuestos y la administración.

Esta circunstancia ocasionó que los cristianos asaltaran la judería (ubicada a espaldas de San Lorenzo y en lo que hoy es el barrio de Santa Eulalia) en más de una ocasión a lo largo del siglo XIV, especialmente cada Viernes Santo, y eso a pesar de que el gobierno dictara normas para su protección. Con motivo del asalto perpetrado en 1370 el rey Enrique II, a propuesta del Consejo de Hombres Buenos de la Ciudad, perdonó, sin ningún tipo de pena ni compensación alguna, a todos los asaltantes.

Otra judería importante fue la de Lorca, en plena frontera, ubicada en su momento de esplendor en el castillo, al amparo de sus muros. Previamente, con la llegada de los cristianos, fueron arribando, poco a poco, construyendo amplias casas, hornos y la sinagoga, de unos 200 metros cuadrados, desde finales del siglo XIV, ya que previamente debieron vivir fuera de este recinto.

La tercera judería de la región la encontramos en Mula, especialmente en el siglo XV, situada intramuros, en la zona alta, donde debieron vivir, previamente algunas familias, desde fines del siglo XIII. Llegaron a superar las 90 almas.

Escasa fue la presencia de judíos en el resto de la región, incluyendo Cartagena, que solo llegó a albergar a medio centenar.

Tras la expulsión de 1492, por el puerto de Cartagena, con 16 navíos, volveremos a ver judíos por tierras murcianas a partir de fines del siglo XVI, cuando Felipe II incorpora a a su corona Portugal. Los judíos portugueses llegarán entonces a nuestras tierras por oleadas. Los veremos en la ciudad de Murcia, Jumilla, Yecla, Moratalla, Totana, Lorca, Alhama, Mula, Caravaca, Cieza y Mazarrón. Muchos de ellos serán juzgados, y algunos quemados, por la Inquisición, durante los siglos XVII y XVIII.

■

José Luis Giménez Vera

Judería de Murcia. Colón y el traductor judío murciano

Resumen: La historia de los barrios de la ciudad de Murcia no se pueden comprender sin conocer a sus habitantes, costumbres y creencias religiosas. Durante el siglo XV una comunidad judía crecerá en Murcia y se extenderá por toda la región asentándose en núcleos urbanos como Lorca o barrios como Santa Eulalia. En la actualidad aún conservamos resquicios de esos habitantes, terminaremos con la historia de Luis de Torres el traductor judío que acompañó a Colón en su viaje.
Palabras clave: Judíos, reconquista, descubrimientos, traductor, Murcia, Colón, Alfonso X "El Sabio".
Abstract: The history of the neighborhoods of the city of Murcia cannot be understood without knowing their inhabitants, customs and religious beliefs. During the 15th century, a Jewish community grew in Murcia and spread throughout the region, settling in urban centers such as Lorca or neighborhoods such as Santa Eulalia. At present we still have traces of these inhabitants, we will end with the story of Luis de Torres, the Jewish translator who accompanied Columbus on his journey.
Key words: Jews, reconquest, discoveries, translator, Murcia, Columbus, Alfonso X "El Sabio".

Introducción

La historia de la judería en Murcia comienza sus andadas a mitad del S. XIII, bajo el reinado de Alfonso X El Sabio, aunque Murcia seguía siendo una taifa poco a poco pasará a formar parte de nuevo del Reino de Castilla y León. No hay fuentes bibliográficas sobre judíos en este época pero los restos arqueológicos son más que suficientes. Poco años después el propio Alfonso X ordena en sus fueros en que lugar se colocará el barrio de la judería y su cementerio.

Esto es muestra suficiente para ver la importancia y sobre todo el crecimiento exponencial que va a tener la población judía en la capital. El profesor Torres Fontes en su obra habla de la visita del rabino de Barcelona a Murcia para explicar a los judíos murcianos que se puede comerciar con animales impuros para manufacturar pieles pero que no se puede comerciar con ellos como alimentación.

Para contextualizar el momento del que estamos hablando, tenemos que tener en cuenta vario hitos históricos: en 1264 los mudéjares inician la revuelta contra Castilla, será el rey de Aragón Jaime I el que con ayuda de financiación judía tomará Murcia y la anexionará de nuevo a la corona de Castilla. La repoblación de la ciudad se hará con judíos procedentes de Toledo atraídos por las ventajas que decretará el rey Alfonso, exención de impuestos e incluso conmutación de antecedentes penales.

Ilustración 1. Federico Mauricio Ramos reflejó en 1876 en este lienzo la entrada a Murcia de Jaime I en febrero de 1266. Se conserva en el Museo de la Ciudad.

Murcia es una zona convulsa con una inestabilidad política producida por los constantes enfrentamientos entre castellanos y aragoneses y la cercanía a Granada. Pero el control de Murcia es para Castilla la salida al tan apreciado Mar Mediterráneo, esta inestabilidad se verá frenada tras la firma de la paz de Torrellas. Si por algo destaca la judería murciana será por el papel comercial, sfarad.es calcula que el 20% de la población murciana era judía, hablamos de unos dos mil hogares.

Ilustración 2. Mapa de la Península S. XIV, Fuente: El portal del Judaísmo en España.

La zona más habitada en época de Alfonso X es la Puerta de Orihuela, también existen otras localidades con un número alto de judíos como podía ser Elche o Lorca. Con la llegada de la peste se reducirá mucho el número de judíos en la ciudad.

En el portal del Judaísmo en España[1] cita textualmente "*Judíos de los que nos queda constancia son, por ejemplo, de David Abenacox, traductor de las cartas de los moros de Granada. En 1403, se quejó al concejo de que hacía 18 años que no recibía el sueldo acordado por su labor de trujumán: 400 maravedíes anuales. También conocemos a Yamila, viuda de Yosef, que era cirujana, como su difunto. Para esta época hay registro de 56 menestrales (oficios manuales) en la judería. Algunos van a permaneces hasta 1490, como la imprenta de libros hebreos de Salomón ben Maimon Zalmati. Todo ellos alrededor de la actual plaza Sardoy, en el barrio de Santa Eulalia.*

Santa Eulalia barrio Judío

En el centro de la ciudad de Murcia se encuentra este barrio con una gran tradición y pintorescos paisajes, habitado desde la creación de la ciudad ha pasado de ser un arrabal medieval a ser uno de los barrios más importantes del centro de la ciudad. En él se puede visitar el centro de interpretación de la muralla medieval, signo de la importancia y evolución del barrio.

Fue el lugar donde Jaime I entrará con sus huestes a la ciudad de Murcia para liberarla de la revuelta mudéjar, con el tiempo se denominó puerta de Orihuela, lugar de confrontación de religiones, en sus orígenes habrá una mezquita que posteriormente será un asentamiento de frailes. En el portal de Ayuntamiento de Murcia cuenta que "*No sabemos con certeza si fueron las disposiciones castellanas surgidas a raíz de la conquista de Murcia entre 1243 y 1266 las ubicaron a los habitantes judíos de la ciudad en el barrio o si ya habían formado su comunidad allí desde antes. Lo cierto es que durante toda Edad Media los contornos de la plaza Sardoy, antes conocida como plaza de la Sinagoga, acogieron el barrio judío de Murcia, quedando, todavía, entre sus calles un encanto que aún perdura.*"[2]

Ilustración 3. Fuente: http://www.arquitecturadebarrio.com

(1) *Los Judíos en Murcia.* El portal del Judaísmo en España https://www.sfarad.es/los-judios-de-murcia/
(2) Página oficial Ayuntamiento de Murcia. http://murcia.es/web/portal/santa-eulalia

Plano de la distribución en la ciudad de Murcia de las comunidades cristiana, islámica y judía

Ilustración 4. Fuente: http://www.arquitecturadebarrio.com

Tienda de un boticario judío

Ilustración 5. Fuente: http://www.arquitecturadebarrio.com

Con la expulsión obligada por parte de los Reyes Católicos en 1492, la judería del barrio de Santa Eulalia desapareció, la población judía solo tenía dos opciones, marcharse de sus casas y emigrar a otro país o convertirse al cristianismo. Pero las costumbres ya habían arraigado en este barrio y se han mantenido hasta la actualidad. Ahora mismo podemos encontrar signos de estos habitantes judíos en el barrio de Santa Eulalia en su arquitectura, en su disposición territorial, en nombres de plazas, calles y en las costumbres de sus vecinos.

Plaza Sardoy

Ilustración 6. Plaza Sardoy en la actualidad. Fuente: Ayuntamiento de Murcia

Plaza de Santa Eulalia

Ilustración 7. Plaza de Santa Eulalia en la actualidad. Fuente: Ayuntamiento de Murcia

Los judíos "hidalgos" de la ciudad de Murcia

La ciudad de Murcia dividía a sus habitantes en dos grandes grupos en la Baja Edad Media, los hidalgos y los pecheros. Para ser hidalgo había que cumplir uno requisitos, tener caballo, armas y en caso de guerra estaban obligados a ir al frente.

El Concejo de la Ciudad de Murcia en 1410 tenia un registro "relación de hidalgos", compuesta por un total de 456 miembros de los que 372 son hombres y 84 mujeres[3]. En el S. XV existe una convivencia entre cristianos y judíos en la ciudad, pero esta relación no era muy buena, aún así en Murcia se dará una situación poco frecuente. Y es que en 1445 algunos habitantes de la ciudad piden al Concejo que reconozcan como hidalgos a aquellos judíos que cumplan con los requisitos. Esta situación extrañó al Corregidor Alonso Díaz Montalvo, pero finalmente el Concejo de la ciudad admitirá esta propuesta.

En la obra coordinada por Francisco J. Flores Arroyuelo *La Región de Murcia y su Historia. Judíos, moriscos y comuneros murcianos,* podemos encontrar un listado de hidalgos judíos que se inscribirán en la Parroquia de San Lorenzo, Mose Caban, Abrahym Cheveca, Içaq Cohe y Simuel Abenarroyo. Esta situación administrativa igualaba los derechos de ciudadanos de distintas razas o religiones, pero esto no avanzó en el tiempo, ya que no se han encontrado registros en años posteriores de "hidalgos judíos".

El interprete murciano que acompañará a Cristóbal Colon en su expedición

El profesor Juan B. Vilar en su obra[4] nos narra la historia de Luis de Torres o Yusef ben Ha´Leví, su nombre original, el traductor oficial de Colon en la expedición colombina. Los datos de nacimiento no son exactos, sabemos que sería sobre mitad del S. XV, desempeñaba la labor de traductor para el gobernador de Murcia y aunque se pensaba que era procedente de Murcia se conoce que nació

Tenemos que partir de la idea que Colón en todo momento busca llegar a las Indias Orientales, por lo que necesita traductores de hebrero, lengua de los judíos, grandes comerciantes que estaban asentados por todo el mundo. Aquí la importancia de Luis de Torres y es que Colón en su visita a Murcia le hace una oferta para viajar con él a las Indias, este aceptará y cuando llegaron a Cuba descubrirá el tabaco.

Cuando Colón volvió el 4 de enero de 1493, Luis de Torres[5], marinero de la expedición colombina, se había quedado con 38 hombres más. Se quedó en el asentamiento de "La Navidad", fuerte fundado en la isla de La Española.

Ilustración 8. Retrato de Luis de Torres.
Fuente: www.prabook.com

Cuando llegaron a la isla a media noche, la Santa María se encalló en un banco de arena, Colón llevaba dos días sin dormir y estaba descansando cuando esto ocurrió un marinero sin experiencia había cogido el timón. Con los restos de la Santa María se construyó el 12 de diciembre de 1492 el llamado fuerte de Navidad, en recuerdo a la fecha en la que había ocurrido el desastre.

Ilustración 9. Construcción de La Navidad en un grabado realizado para edición de 1851 de Gaspar y Roig de la obra Vida y viajes de Cristóbal Colón.
Fuente: www.efemeridespedrobeltran.com

(3) *Los judíos <<hidalgos>> de la ciudad de Murcia.* Descubriendo Murcia. https://www.descubriendomurcia.com/los-judios-hidalgos-de-la-ciudad-de-murcia/
(4) VILAR J.B. (1995): *Nuevos datos para una biografía del judío converso Luis de Torres, intérprete oficial en la primera expedición colombina*. Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. pp. 247-261.
(5) https://prabook.com/web/luis.de_torres/1722701

En este fuerte se quedarán 39 hombre, mientras Colón vuelve a Europa a contar lo ocurrido. Entre los hombres que se quedaron había un cirujano, un sastre, un tonelero, un carpintero, un calafate, un bombardero y el traductor Luis de Torres, entre otros. Tenían provisiones para más de un año y semillas para poder plantar y crear su propia cosecha. Casi un año después Colón vuelve, es de noche y todo es tan oscuro que deciden esperar a la mañana siguiente, no vieron movimientos ni luces en tierra, realizaron varias descargas de lombardas y no obtuvieron respuestas.

Cuando estaban llegando por el camino se encuentran dos cadáveres flotando en el agua, no supieron identificar si eran cristianos o nativos.

Ubicación aproximada del fuerte Navidad en la actualidad es la isla de Haiti

Ilustración 10. Fuente: www.todo-argentina.net

Pronto encontraran dos cadáveres más, uno de ellos tenia barba por lo que seguramente eran españoles, ya que los nativos eran imberbes. Malas noticias le esperarán a estos exploradores. Al día siguiente llegaron al lugar donde había construido el fuerte de Navidad y su sorpresa era que este estaba reducido a cenizas, había sido atacado, pero no había rastro de ninguno de los españoles. Colón al enterarse de la noticia hizo una ronda por los asentamientos de alrededor buscando noticias de los cristianos desaparecidos.

Mensajeros de la tribu de los Guacanagarí hizo llegar una invitación a Colón para visitar al jefe de la tribu, este estaba herido y no podía moverse. Colón acudió ansioso a la cita para saber que había pasado, el jefe explico que en la lucha por defender el fuerte de Navidad había resultado herido. Que una de las tribus caribeñas los Caonabo, habían atacado primero su asentamiento y más tarde tomaron el fuerte de Navidad. Esta historia no fue del todo creída por los marineros y por el propio Colón que explica en su diario que el jefe de la tribu no presentaba heridas visibles, por lo que podría estar engañando a estos.

El poblado de los Guacanagarí también estaba quemado y arrasado por lo que la historia del jefe indígena podría ser cierta, pero esto nunca sabremos lo que ocurrió. Lo que si estamos seguros es que estos hechos fueron un fuerte golpe para Colón, ya que tenia fundadas las esperanzas de que los 39 hombres que se había quedado hubieran seguido con la expedición y tuvieran noticias de nuevos descubrimientos.

Por miedo a un nuevo ataque de Caonabo, buscarán otro emplazamiento para llevar a cabo un asentamiento más seguro. Finalmente se asentarán al este y allí fundaron la primera ciudad española en el Nuevo mundo, La Isabela.

El 28 de noviembre de 1493, los primeros españoles llegaron al fuerte La Navidad, que lo encontraron incendiado y todos los españoles muertos, tras lo cual empezaron a coger los cuerpos y a darles sepultura. Indagaciones posteriores llevaron a pensar que los españoles del fuerte habían sido imprudentes e indisciplinados abandonando las instrucciones que les dejó Colón.

Ilustración 11. Fuente: www.todo-argentina.net

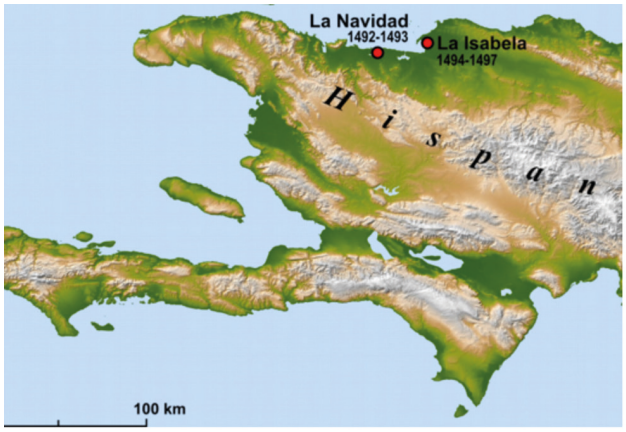

Ilustración 12. Plano de La Española actual Haiti. Fuente: www.abc.es

Y aquí acaba la historia de Luis de Torres el judío murciano que descubría América, pero es que el 22 de septiembre de 1508 su viuda Catalina Sánchez recibirá una indemnización por el fallecimiento de Luis en nombre de la corona española.

En la actualidad podemos encontrar el nombre de Luis de Torres en la sinagoga de las Bahamas en honor a aquel marinero que llegará al nuevo mundo desde la pequeña ciudad de Murcia. ■

Ilustración 13. Sinagoga Luis de Torres (Bahamas) Fuente: sfarad.es

Bibliografía

Ayuntamiento de Murcia. *Santa Eulalia, recorrido histórico.* www.murcia.es Recuperado: 7 de enero de 2023.

Centro de documentación y estudios Moises de León. *Murcia sefaradí.* www.esefarad.com *Recuperado: 15 de febrero de 2023.*

CERVERA, C. (2018). *Apilados al sol y sin ojos: la misteriosa muerte de los 39 primeros españoles que dejó Colón en América.* www.abc.es Recuperdo 20 de diciembre de 2022.

FLORES ARROYUELO, F.J. (2012). *Los judíos hidalgos de la ciudad de Murcia.* www.descubriendomurcia.com Recuperado: 9 de enero de 2023.

GENAFO AMSELEM, S.: *Murcia también fue Judía. Vestigios medievales de judíos y juderías.* pp. 99-113.

— *Los judíos de Murcia. Historia de los judíos en el Reino de Murcia desde sus orígenes hasta la expulsión. www.sfarad.es Recuperado: 15 de febrero de 2023.*

— *Luis de Torres.* www.prabook.com Recuperado: 10 de febrero de 2023.

— *Luis Torres el primer judío en asentare en América. www.sfarad.es Recuperado: 15 de febrero de 2023.*

Torres Fontes, J. (1981): *Los judíos murcianos a fines el Siglo XIV y comienzos del XV.* Miscelánea Medieval Murciana. pp. 55-117.

Vilar J.B. (1995): *Nuevos datos para una biografía del judío converso Luis de Torres, intérprete oficial en la primera expedición colombina.* Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. pp. 247-261.

Andrés Martínez Rodríguez[1]
Jorge A. Eiroa Rodríguez[2]

La judería bajomedieval de Lorca

Resumen: Las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo a partir del año 2002 en el Castillo de Lorca, permitieron documentar una gran zona de la judería, donde se documentaron la sinagoga, varias viviendas, un taller de vidrio y las carnicerías.
La investigación de la judería avanzó progresivamente desde 2009 hasta la actualidad, a partir de un equipo interdisciplinar de investigadores coordinado desde el Área de Historia Medieval de la Universidad de Murcia, que está realizando un estudio exhaustivo del sector oriental del Castillo de Lorca, convertido en el Parque Arqueológico, donde se ubica la judería.
Palabras clave: judería, sinagoga, Lorca, castillo, siglo XV
Abstract: The archaeological excavations carried out from the year 2002 in the Castle of Lorca, allowed us to document a large area of the Jewish quarter, where the synagogue, several houses, a glass workshop and the butcher shops were documented.
The investigation of the Jewish quarter has advanced progressively between 2009 and the present, from an interdisciplinary team of researchers coordinated from the Medieval History Area of the University of Murcia, which is carrying out a comprehensive study of the eastern sector of the Castle of Lorca, converted in the Archaeological Park, where the Jewish quarter is located.
Key words: Jewish quarter, synagogue, Lorca, castle, XV century

1. Introducción

Durante la Baja Edad Media, la población judía del Reino de Murcia estuvo concentrada en los núcleos urbanos, repartida entre las poblaciones de Murcia, Lorca, Mula y Cartagena. La judería bajomedieval de Lorca se emplazó durante más de un siglo en el barrio de Alcalá, al amparo de los muros del castillo (Lám. 1), un espacio propiedad de los reyes de Castilla desde la capitulación de Lorca en 1244, barrio cristiano de la parroquia de San Clemente, cuya iglesia estaba situada junto a la sinagoga. El asentamiento de los judíos en este barrio estaba tan asegurado que, a mediados del siglo XV, cuando Alonso Fajardo el Bravo se hizo cargo de todo el sector fronterizo de Castilla con el reino de Granada, así como del castillo y de la villa de Lorca, nombró a un judío, José Rufo, como alcaide encargado del mantenimiento de la fortaleza.

Lámina 1. Castillo de Lorca. Foto Andrés Martínez Rodríguez. 2019.

Una vez decretada la expulsión de los judíos en 1492, una parte de estos emigró fuera de la pe-

(1) Arqueólogo Municipal de Lorca y Director del Museo Arqueológico Municipal de Lorca. Email: andres.martinez@lorca.es
(2) Profesor Titular de Historia Medieval de la Universidad de Murcia. Email: jorgeir@um.es

nínsula ibérica, como puede ser el caso de Raby Mose[3], que vendió sus propiedades al marcharse; mientras que otra parte se convirtió, como Juan Avellán, cristiano nuevo que en 1495 aparece residiendo en la colación de San Jorge (Martínez, 1985, 35). La judería fue abandonada, poco a poco llegó la ruina a todas las estructuras que la configuraban y el paso del tiempo fue ocultando los restos de lo que fue el barrio judío lorquino, quedando sumido en el olvido, hasta que las excavaciones arqueológicas de tipo preventivo desarrolladas en el sector oriental del Castillo de Lorca, enmarcadas en el proyecto de construcción del Parador de Turismo Nacional, llevadas a cabo partir de 2002, comenzaron a exhumar sus construcciones.

La investigación de la judería avanzó progresivamente a partir de 2009, cuando un equipo interdisciplinar de investigadores coordinado desde el Área de Historia Medieval de la Universidad de Murcia, comenzó un estudio arqueológico integral del sector oriental del Castillo de Lorca, en el marco de un proyecto global de excavación, consolidación, valorización y adecuación para su disfrute turístico de la zona oriental de la fortaleza, creando un Parque Arqueológico (Eiroa, 2012, 407).

2. Judíos en Lorca en época de Alfonso X

Los reinados de Fernando III y Alfonso X son considerados tradicionalmente como la época de mayor progreso de los judíos de Castilla. El rey los consideraba propiedad personal y los judíos necesitaban de su firmeza para sentirse protegidos.

Después de sofocada la rebelión en 1266, los repobladores cristianos se establecieron definitivamente en el espacio que ocupaba la antigua medina de Lorca, iniciando un modelo urbano diferente al andalusí. En estos primeros años de la repoblación se debió producir un lento goteo de judíos, que se pudieron asentar en la antigua medina o dentro de la fortaleza, al igual que los repobladores cristianos, pero no formando una aljama. Posiblemente pudo existir una calle donde se agruparán los judíos.

Entre los repobladores se conoce a algún judío, como Mose Abendaño, yerno de Mose Aventuriel, que recibe dos caballerías en el segundo repartimiento de (Torres, 1994, 27). En 1273, pudieron vivir en Lorca otros tres judíos citados por el maestre Santiago cuando se les concede el arrendamiento del territorio de Lorca: don Bono, don Jacobo y don Samuel (Roth, 1989, 30).

No sería nada extraño que estos primeros repobladores judíos habitaran en el Castillo de Lorca, pues hasta mediados de siglo XIII, los judíos residentes en los núcleos urbanos más importantes moraban en castillos, como Cuenca, Astorga, Haro, Zorita, cuya defensa tenían encomendada.

3. Los judíos de Lorca en la documentación bajomedieval

Con anterioridad al inicio de las actuaciones arqueológicas, se conocía el emplazamiento de la judería en el interior del Castillo por documentos bajomedievales conservados en el Archivo Municipal de Lorca, como el texto en el que se hace referencia al recaudador de las rentas de las alcabalas Abraen Bocha*, como judío, vecino del castillo y de aquella judería*[4] (Lám. 2), documento recogido en el libro fundamental de Francisco Veas Arteseros[5]. Otros documentos de la segunda mitad del siglo XV conservados en diferentes archivos[6], permiten conocer los nombres de algunos de los hombres que habitaron en esta judería y que desempeñaron oficios relacionados con el comercio y la ganadería, así como otras actividades propias de una ciudad fronteriza como la recaudación de impuestos y el rescate de cautivos.

(3) Esta conclusión se ha extraído al leer las visitas de la Orden de Santiago a Lorca de los años 1481 y 1495 (Eiroa, 2006). En el año 1481 Raby Mose Abenhayon posee una tienda y casas en la plaza de San Jorge (Eiroa, 2006, 80), la tienda en 1495 está en poder de Alfonso d'Exea que se la compró al judío Raby Mose (Eiroa, 2006, 212).

(4) A.M.L., 1440, mayo.

(5) Veas Arteseros, F., *Los judíos de Lorca en la baja edad media,* Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1992.

(6) Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Archivo General de Simancas (A.G.S.), Archivo Municipal de Lorca (A.M.L.), Archivo Municipal de Murcia (A.M.M.) y Archivo de la Real Chancillería de Granada y Archivo de la Corona de Aragón.

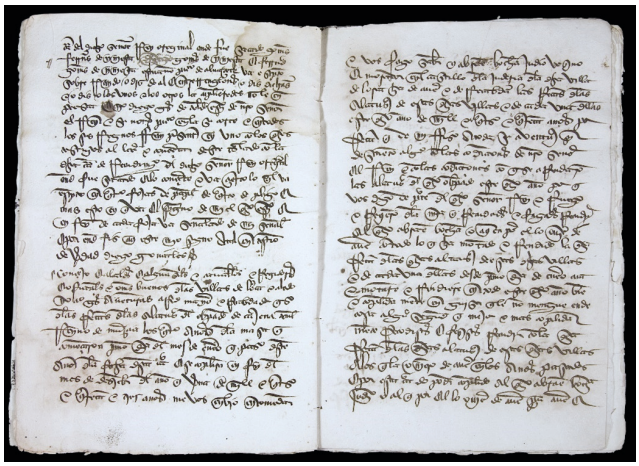

Lámina 2. Carta de Alfonso González Aventurado, arrendador mayor y recaudador de las alcabalas del obispado de Cartagena, donde se menciona a Abraham Bocha, judío, vecino y morador del castillo de Lorca, recaudador de las alcabalas de Lorca y Aledo. 22 de mayo de 1440. Archivo Municipal de Lorca. Foto de Jesús Gómez Carrasco. 2008. Museo Arqueológico de Lorca.

Con intereses fronterizos, comerciales y sobre todo ganaderos, algunos miembros de la comunidad judía de Lorca, fueron personajes activos en la ciudad y gozaron de una ventajosa situación económica. Ese fue el caso de Abraen Bocha[7] recaudador de las alcabalas, el alfaqueque Samuel Avenyahon[8], los comerciantes Yahuda Abenlupe y Suleman Malequi[9], rabí Mose negociante de telas e hilos y arrendatario de un tinte[10] o el mensajero Izaque Jahení[11].

4. Judería encastillada

Una de las peculiaridades de la judería de Lorca es que a partir de finales del siglo XIV se encuentra en el interior del castillo de la localidad. A la judería se accedía desde la ciudad por la puerta acodada de Alcalá, también llamada "de la Judería" (Lám. 3), ubicada en un torreón la muralla que cerraba el castillo por su ladera norte (Martínez, 2002, 31).

Lámina 3. Puerta de Alcalá o de la Judería. Castillo de Lorca. Foto Andrés Martínez Rodríguez. 2020.

La judería estuvo cercada por un amurallamiento, quedando los límites del barrio establecidos de la siguiente forma: el límite septentrional y meridional está definido por la muralla perimetral del castillo, mientras que el límite occidental está delimitado por la muralla del alcázar de época almohade que fue reutilizada (Lám. 4).

Lámina 4. En primer plano la casa nº 5, al fondo la muralla almohade reutilizada para delimitar la judería. Foto Andrés Martínez. 2020.

(7) A.M.L. Pleitos y conferencias, 22 mayo 1440. Caja 4, carpeta 1ª, armario 1º.
(8) A.M.L. Libro de Propios 1473-1474. 15/8/1473, Fol. 3r.
(9) A.M.L. Actas Capitulares 1489-1490. Fol 69 v. Sesión del 22 del VI de 1490.
(10) A.M.L. Libro de Propios 1490. folio 4r.
(11) Carta para Gomáriz, que estaba en la Corte, para que entienda en los libramientos de dinero que han de hacer a Lorca y, así mismo, para que crea lo que le dirá el mensajero Izaque Jahení. A.M.L. Cartulario 1463-1464. folio 35r.

La organización y la distribución urbana del barrio judío, se conoce de manera parcial, limitándose al área arqueológicamente excavada. El urbanismo estuvo condicionado, tanto por la orografía en pendiente del cerro como por la presencia de construcciones previas. El barrio dispuesto en una ladera se organizaba en diversas terrazas que van descendiendo en un eje que se orienta hacia el noreste (Lám. 5). Las calles principales están orientadas noreste-suroeste, con pequeños tramos acodados y estrechos. Estos viales desembocan en pequeñas placetas donde se abren algunas casas, la única plaza de mayor tamaño se ha constatado junto a la sinagoga. En la cara exterior del muro de la sinagoga que da a esta plaza, se adosa un banco de 40 cm de anchura, así como en el lado norte de la plaza donde también hay otro gran banco corrido adosado al muro de contención donde se levanta la casa VII. Estos bancos corridos se deben poner en relación con asientos vinculados a la plaza anexa a la sinagoga.

Lámina 5. Ladera aterrazada del barrio de Alcalá con las diferentes estructuras exhumadas de la judería. Foto Ana Pujante Martínez. 2003. Archivo Museo Arqueológico de Lorca.

4.1. Las casas

Se han documentado, hasta el momento, un total de 18 unidades domésticas, una de las cuales fue empleada como taller de vidrio y otra como carnicería. En la mayor parte de las casas se aprecia una planta de tendencia rectangular o cuadrangular. El número de estancias de las casas está entre tres y trece habitaciones, evidentemente el mayor número de habitaciones estaba en la de mayor superficie que llega a los 460 m^2 (casa V) (Lám. 4). La media de la superficie de las casas está 100 y 150 m^2 de superficie.

Un elemento importante en la articulación de las casas de mayor tamaño es el patio que no suele estar en el centro de la vivienda, si no dispuesto en la zona de acceso desde el exterior, como distribuidor de espacios en el interior o en un extremo, haciendo las funciones de corral.

Entre las dependencias que configuran las casas se diferencian cocinas, salones, espacios para almacenamiento y para la estabulación de animales, y otras habitaciones que pudieron tener un uso multifuncional. El arranque de escaleras en el interior de algunos espacios, parece indicar que había pisos superiores, posiblemente destinados a cámaras para el almacenamiento.

En algunas de las viviendas se han hallado fragmentos de candiles rituales múltiples o *janukkiot* (Lám. 6) que suman un total de 20 piezas (Eiroa, 2016: 104-105).

Lámina 6. Lámpara ritual o jannukia procedente de la casa 1 de la judería de Lorca. Foto Jesús Gómez carrasco 2008. Archivo Museo Arqueológico de Lorca..

4.2. Las carnicerías.

La denominada como unidad IX, se puede asociar con una carnicería, donde se han definido dos zonas. Al este un espacio formado por dos habitaciones, una para el cuidado y estabulación de animales y, enfrente, otra habitación empleada para el despiece y preparado de la carne, la cual presenta un suelo pavimentado con piedras con un agujero para el desagüe, una encimera y restos de un armario. Al oeste del edificio se encuentra un espacio independiente que fue empleado para la venta de la carne (Gallardo y González, 2009a, 178). El hallazgo de restos de hojas de cuchillos y ganchos metálicos para colgar a los animales sacrificados, corrobora el uso de este edificio como carnicería.

4.3. Taller de producción de vidrio.

En el extremo norte del barrio de la judería se identificó un taller de producción de vidrio que estuvo en funcionamiento en el siglo XV, espacio que corresponde con la unidad doméstica XIV, formada por varias dependencias que ocupan una superficie de 180 m^2, algunas de ellas unidas a la muralla (Lám. 7). Esta área artesanal presenta dos pequeños hornos junto a los que se han hallado crisoles de fundición y una zona de martilleo mecanizado de masa vítrea en grandes losas (Eiroa, 2012, 420).

Lámina 7. Taller de producción de vidrio. Foto Andrés Martínez Rodríguez. 2019. Archivo Museo Arqueológico de Lorca.

4.4. La sinagoga

Uno de los hallazgos más importantes llevados a cabo durante las excavaciones arqueológicas fue el de la sinagoga, situada en el centro de la judería y encajada en una vaguada para no destacar por encima de los edificios circundantes, fundamentalmente la iglesia de San Clemente que se ubica en las inmediaciones[12]. Se trata de un edificio de planta rectangular, de una sola nave, con unas medidas de 19.6 m de longitud por 10.4 m de anchura. Su orientación longitudinal es suroeste-noreste, localizándose el *hejal* o *arón ha-qodesh* en el muro que cierra el lado noreste.

La sinagoga tiene tres accesos, dos puertas abiertas a la plaza que permiten el acceso, por una parte, al vestíbulo y, por otra parte, a la sala de oración. El tercer acceso situado en un punto más elevado se realizaba por un pequeño vial en el extremo sureste del edificio, donde estaba la entrada a la galería de mujeres, dispuesta en un piso encima del vestíbulo.

El interior de la sinagoga se estructura en tres zonas: el vestíbulo, la sala de oración y la galería de mujeres (Lám. 8).

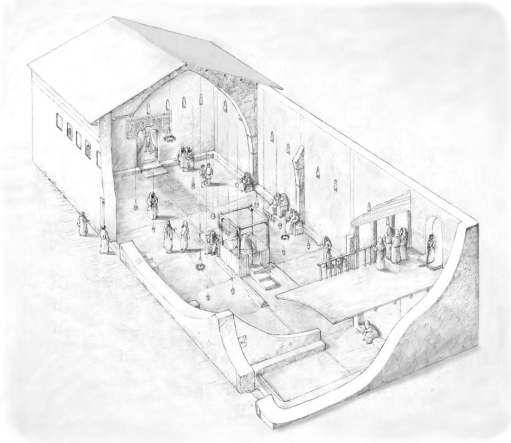

Lámina 8. Recreación de la sinagoga de Lorca. Dibujo de Pablo Pineda Fernández. 2015. Archivo Museo Arqueológico de Lorca.

El vestíbulo de planta rectangular (Lám. 9) posee unas medidas de 2.5 m de anchura por 6.7 m de longitud. Por su parte, la sala principal del edificio, denominada sala de oración, también presenta un desarrollo rectangular, con unas dimensiones de aproximadamente 14 m por 8 m.

Lámina 9. Vestíbulo de la sinagoga de Lorca. Foto Ana Pujante Martínez. 2003. Archivo Museo Arqueológico de Lorca.

(12) Un estudio detallado de la sinagoga se puede encontrar en Eiroa, Jorge A.; Gallardo Carrillo, Juan; González Ballesteros, José Ángel:" La sinagoga bajomedieval de Lorca: balance de 15 años de investigaciones y nuevas perspectivas", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Hebreo*, 66, 2017, pp. 51-84.

En su interior se distinguen los bancos corridos adosados al perímetro de la sala y la parte inferior de los pilares de ladrillo donde descansarían tres arcos diafragma que sustentarían la techumbre. Actualmente está cubierta ha sido recreada en madera de color claro que permite una mayor comprensión del espacio y valoriza el edificio (Lám. 10).

Lámina 10. Interior de la sinagoga de Lorca, con la recreación de la cubierta en madera. Foto Lorca, Taller del Tiempo.

El pavimento de la sinagoga está realizado con ladrillos alineados en forma de espiga muy común en pavimentos del periodo bajomedieval.

La galería de las mujeres, parcialmente conservada, se desarrollaría sobre el vestíbulo, conformando una planta rectangular de la que sólo se ha conservado una superficie de unos 3.2 m por 2.8 m de lado.

En el interior de la sinagoga se conservan los elementos de carácter inmueble que ilustran la singularidad de este conjunto constructivo como sinagoga y estos son: el *hejal* y la *tevá* (o *bimá*).

El hejal

El *hejal* se encuentra en el centro del muro que cierra la sala de oración por el lado noreste, alineado con la *tevá*. Se conserva la parte inferior de un nicho de planta rectangular (Lám. 11) donde se dispondría un armario de madera, tal y como lo indican una serie de huellas con restos de maderos, al que se accedería por los escalones decorados con azulejos esmaltados en blanco y azul (Lám. 12) procedentes de los talleres de Paterna-Manises (Martínez, 2017). La pared donde se dispone el *hejal* estaría decorada con yeserías tardogóticas (Pérez y Sánchez, 2009).

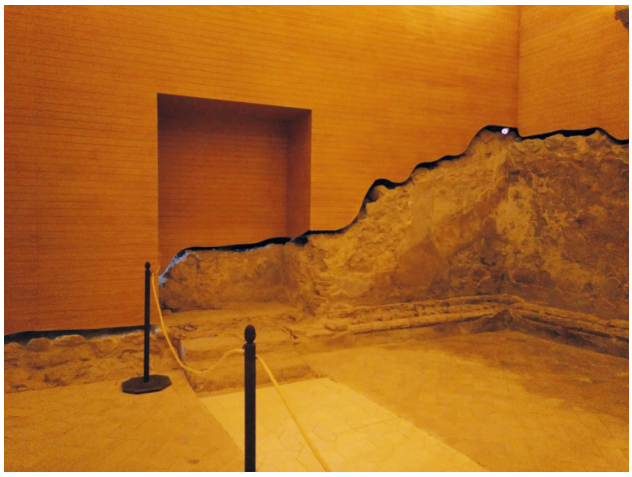

Lámina 11. Hejal de la sinagoga de Lorca. Foto Andrés Martínez Rodríguez. 2018. Archvo Museo Arqueológico de Lorca.

Lámina 12. Fragmento de azulejo de la sinagoga de Lorca. Foto Jesús Gómez Carrasco. Archivo Museo Arqueológico de Lorca.

La tevá

La *tevá* se localiza en el punto central del edificio (Gallardo y González Ballesteros, 2009a, 221-264 y 2009b; Eiroa *et alii*, 2017) y es uno de los elementos más singulares de la sinagoga. Se conserva el basamento donde iría dispuesto un estrado de madera, que tendría unas escaleras y una barandilla, formando una tarima que debió tener una apariencia muy similar a la que muestran algunas ilustraciones bajomedievales (Mann, 2017). El basamento que presenta una longitud de 7.25 m y una anchura máxima en la parte suroeste de 2.35 m (Lám. 13), disponía de una escalera de acceso y el púlpito donde se realizaba la lectura de la *Torá*. En los lados de la *tevá* dispuestos al suroeste del púlpito se ubicaba un armario, probablemente para el almacenamiento de los objetos litúrgicos de la sinagoga, donde se registró una

alta concentración de fragmentos de vidrio pertenecientes a lámparas.

Lámina 13. Bimá de la sinagoga de Lorca. Foto Ana Pujante Martínez. 2003. Archivo Museo Arqueológico de Lorca.

5. Las lámparas de vidrio de la sinagoga

Durante los trabajos arqueológicos llevados a cabo en 2002 en el lado suroeste de la *tevá,* se hallaron unos 2600 fragmentos de vidrio que formaban parte de lámparas que debieron haber sido empleadas para iluminar la sinagoga. El reiterado uso de estas lámparas hizo que algunas sufrieran deterioro y se rompieran, siendo depositados los fragmentos en un armario situado junto a la *tevá,* donde después de casi cinco siglos fueron hallados.

Teniendo en cuenta el interés de estos fragmentos de vidrio se proyectó desde el Museo Arqueológico Municipal de Lorca realizar su catalogación, para lo cual se inició su limpieza agrupándolos por formas y colores. Una vez que se habían limpiado e inventariado todos los fragmentos se pudo comprobar que pertenecían a varias lámparas de vidrio, que se pudieron asignar a ocho tipos de lámparas, cuya compleja clasificación y estudio, así como su posterior restauración, ha generado abundante literatura científica (García *et al.*, 2003-2005; García, 2009).

Con los más de 2500 fragmentos de vidrio se logró restaurar 27 lámparas, la primera de las cuales fue finalizada en 2006 (Lám. 14) para formar parte de la exposición temporal "La presencia judía en la Lorca bajomedieval", que se mostró en la sala de temporales del Museo Arqueológico Municipal de Lorca.

Lámina 14. Lámpara de vidrio de la sinagoga de Lorca. Foto Jesús Gómez Carrasco. 2008. Archivo Museo Arqueológico de Lorca

Más adelante se pudieron ir restaurando el resto de estas lámparas dentro de un proyecto financiado por la Dirección General de Bienes Culturales, mostrándose de forma conjunta en la exposición temporal "Lorca. Luces de Sefarad", que se celebró en Murcia, Cartagena y Lorca a lo largo de 2009 y 2010, volviendo a mostrar en el Centro Sefarad-Israel de Madrid en 2015.

Actualmente 26 de estas lámparas se exponen en la sala 12 del MUAL (Lám. 15) dedicada a la judería bajomedieval de Lorca y una de ellas se prestó en 2016 de forma temporal al Museo Sefardí de Toledo, junto a un fragmento de yesería de la sinagoga de Lorca[13], para enriquecer la presencia de las juderías españolas en la sala III del mencionado Museo, donde la judería de Lorca está representada junto con las de Sevilla, Segovia, Molina de Aragón y Besalú (Gerona).

(13) Ambas piezas siguen expuestas en el Museo Sefardí por un comodato entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Cultura cuya duración es de cinco años y que se renovó el año 2022.

Lámina 15. Exposición de las lámparas de vidrio de la sinagoga de Lorca. Museo Arqueológico de Lorca. Foto Jesús Gómez Carrasco.

La singularidad de estas lámparas y su exclusividad ha hecho que formen parte de interesantes exposiciones temporales como "Biblias de Sefarad: las vidas cruzadas del texto y sus lectores" que se expuso en la Biblioteca Nacional de Madrid en 2012, "Tesoros restaurados" expuesta en el MUAL en 2014 y "El poder del pasado. 150 años de arqueología en España", celebrada en el Museo Arqueológico Nacional en 2017 y 2018.

Lo resultados de las analíticas efectuadas en los vidrios de la sinagoga permiten apuntar que las lámparas de la sinagoga pudieron ser elaboradas en el taller para la producción de vidrio hallado en un sector de la zona norte de la judería (Eiroa, 2012, 420).

6. El futuro

En noviembre de 2020 se retomaron los trabajos de campo en la judería lorquina (Eiroa et alii, 2021), excavando una nueva dependencia de la unidad doméstica XVI (Lám. 16) y se continuó con la investigación de laboratorio, con un ambicioso proceso de análisis de distintos materiales provenientes de la judería, que ha constado de un estudio arqueozoológico, que avanzó en el conocimiento de la dieta de sus pobladores y confirmó que seguían una práctica específica judía; los análisis de los restos de semillas y carbones, que iniciaron la definición de pautas de consumo; los análisis de carbono 14, que han permitido fechar con seguridad restos orgánicos provenientes del barrio, entre ellos algunos fragmentos de madera procedentes del mobiliario de la sinagoga; un análisis de residuos orgánicos, que nos han aclarado que contenían las vasijas cerámicas en el momento de su abandono, con qué aceite se encendían las lámparas de vidrio o qué barnices cubrían las maderas de los bancos de la sinagoga; en resumen, una batería de estudios que ha arrojado luz sobre la vida de los pobladores del barrio judío de Lorca y volverá a señalar el camino a investigaciones similares en otras ciudades de la península Ibérica[14].

Lámina 16. Excavaciones arqueológicas de la casa XVI. Foto Jesús Gómez Carrasco. 2020

La combinación de los trabajos de campo con los de investigación en laboratorio permitirá caracterizar con claridad a los pobladores de la judería del castillo de Lorca y constituirá un salto cualitativo en nuestro nivel de conocimiento sobre el barrio judío. Y en eso estamos los que conformamos el equipo interdisciplinar de investigadores coordinado desde el Área de Historia Medieval de la Universidad de Murcia, cuyo objetivo es el estudio arqueológico integral del sector oriental del Castillo de Lorca, en el marco de un proyecto global de excavación, consolidación, puesta en valor y adecuación para uso turístico del único espacio todavía intacto de la fortaleza de Lorca.

El acondicionamiento, preservación y valorización de los restos de la judería exhumados en los trabajos arqueológicos y que forman parte del Parque Arqueológico del Castillo de Lorca, se llevó a cabo en 2021 con una subvención otorgada por la Dirección General de Bienes Cultures al Ayuntamiento de Lorca, que también participó económicamente en esta intervención (Granados González et alii, 2022).

El valioso patrimonio arqueológico judío que se muestra en el Parque Arqueológico del Casti-

(14) Todas las novedades de este proyecto de investigación interdisciplinar sobre la judería de Lorca se pueden consultar en la web del proyecto: judería.um.es

llo de Lorca merece ser visitado para descubrir el espacio donde vivieron los judíos de Lorca en el siglo XV (Lám. 17). Esta visita debe complementarse con la realizada al Museo Arqueológico Municipal de Lorca, donde se conserva y expone la extraordinaria colección de piezas que han aportado las excavaciones de la judería lorquina. Este importante patrimonio arqueológico se ha convertido en uno de los pilares básicos de Lorca y fue incluido en 2019 en la Red de Juderías de España. Ven a disfrutarlo, te esperamos. ■

Lámina 17. Visitando la judería de Lorca. Foto Andrés Martínez Rodríguez. 2019. Archivo Museo Arqueológico de Lorca.

Bibliografía

Eiroa Rodríguez, J.A., 2006: *Las visitas de la Orden de Santiago a los territorios de la región de Murcia en el siglo XV*. Murcia.

Eiroa Rodríguez, J.A., 2012: "El parque arqueológico del castillo de Lorca (Murcia). Un nuevo proyecto de investigación en la frontera castellano-nazarí", *Debates de Arqueología Medieval*, 2, pp. 407-429

Eiroa, J.A., 2016, "Indicadores arqueológicos para la identificación de las poblaciones judías medievales hispánicas", *Medievalismo*, 26, pp. 87-108.

Eiroa, J.A.; Gallardo Carrillo, J.; González Ballesteros, J.Á., 2017, " La sinagoga bajomedieval de Lorca: balance de 15 años de investigaciones y nuevas perspectivas", *Miscelánea de Estudios Árabés y Hebraicos. Sección Hebreo*, 66, pp. 51-84.

Eiroa Rodríguez, J.A.; Martínez Rodríguez, A.; González Ballesteros, J.A.; Celma Martínez, M.; Molina Campuzano, M.I., 2021, "Investigaciones arqueológicas en la judería medieval del castillo de Lorca, año 2020", en Pedro Collado Espejo, Juan García Sandoval y Ángel Iniesta Sanmartín (dirs), *XXVII Jornadas de Patrimonio de la Región de Murcia*, Tres Fronteras, Murcia, pp. 151-158.

Gallardo Carrillo, J.; González Ballesteros, J. A., 2006, El urbanismo de la judería medieval de Lorca a la luz de las últimas excavaciones (2004-2006). *Alberca*, 4: 129-153.

Gallardo Carrillo, J.; González Ballesteros, J. A., 2009a, *La judería del castillo de Lorca en la Baja Edad Media. Estudio arqueológico*. Documentos de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, 1. Murcia: Ediciones Tres Fronteras.

Gallardo Carrillo, J.; González Ballesteros, J. A., 2009b, La judería del castillo de Lorca a partir de las evidencias arqueológicas. En Iniesta Sanmartín, A.; Martínez Rodríguez, A.; Ponce García, J., (Coords.), *Lorca, Luces de Sefarad*. Murcia: Ediciones Tres Fronteras, 181-220.

García Sandoval, J; Quiñones López, M.; Gallerdo Carrillo, J.; González Ballesteros, J.A., 2003-2005, "Conservación y restauración de las lámparas de vidrio del s. XV procedentes de la sinagoga de Lorca (Murcia)", *Memorias de Patrimonio*, 7. Murcia: Consejería de Cultura, 234-246.

García Sandoval, J., 2009, "El resplandor de las lámparas de vidrio de la sinagoga de Lorca. Estudio tipológico". En Iniesta Sanmartín, A. – Martínez Rodríguez, A.; Ponce García, J., (Coords.), *Lorca, Luces de Sefarad*. Murcia: Ediciones Tres Fronteras, 259-304.

Granados González, J.; Fernández Guirao, F.J.; Martínez Rodríguez, A.; Eiroa Rodríguez, J.A., 2022, "Últimas intervenciones en el Parque Arqueológico del Castillo de Lorca", en Pedro Collado Espejo, Juan García Sandoval y Angel Iniesta Sanmartín (eds.), *XXVIII Jornadas de Patrimonio Cultural Región de Murcia*, Tres Fronteras, Murcia, pp. 173-179.

Iniesta Sanmartín, A. – Martínez Rodríguez, A. – Ponce García, J., (Coords.), 2009, *Lorca, Luces de Sefarad*, Murcia: Ediciones Tres Fronteras.

Mann, V.B., 2017, Decorating Synagogues in the Sephardi Diaspora: The Role of Tradition. En Gharipour, M. (ed.), *Synagogues in the Islamic World*. Edimburgo: Edinburgh University Press, 207-225.

Martínez Martínez, M., 1985: "La población de la ciudad de Lorca en 1498", *Miscelánea Medieval Murciana*, XII. Murcia, pp. 27-54.

Martínez Rodríguez, A., 2002: *La religión en Lorca durante la Edad Media*. Murcia.

Martínez Rodríguez, A., 2017, Los azulejos de la sinagoga bajomedieval de Lorca (Murcia). *Revista Alberca*, 15. Murcia, pp. 151-168.

Pérez Asensio, M.; Sánchez Gómez, P., 2009, La decoración en yeso de la sinagoga y de la judería del castillo de Lorca (Murcia). *Alberca*, 7: 75-96.

Pujante Martínez, A. (2005), La sinagoga del castillo de Lorca (Murcia). *Verdolay*, 9: 293-320.

Roth, N., 1989, "Los judíos murcianos desde el reinado de Alfonso X al de Enrique II", *Miscelánea Medieval Murciana* XV. Murcia, pp. 25-51.

Torres Fontes, J., 1994: *Repartimiento de Lorca*. Murcia.

Veas Arteseros, F., 1992, *Los judíos en Lorca en la Baja Edad Media*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio.

Juan González Castaño

Los judíos de Mula durante el siglo XV

Resumen: El trabajo recoge lo que se conoce sobre la judería de la villa de Mula durante el último siglo de la Edad Media, extraído de fondos documentales. Tal vez lo más sugerente de la investigación sean las tres listas del impuesto de *monedas*, en las que figuran los nombres de los cabezas de familia del gueto.
Palabras claves: judíos, judería, Mula, impuestos.
Abstract: The work collects what is known about the Jewish quarter of the town of Mula during the last century of the Middle Ages, extracted from documentary collections. Perhaps the most suggestive of the investigation are the three lists of the coin tax, in which the names of the heads of families of the ghetto appear.
Keywords: Jews, Jewish quarter, Mula, taxes.

Aclaración oportuna

En el año 1986, el profesor Denis Menjot y yo editamos, en el volumen de enero a junio de la conocida *Revue des* Études *Juives* de París, el artículo titulado "Les juifs de Mula au XVe siècle (Notes socio-demographiques)". En él recogimos lo que se sabía de la importante judería de esa villa murciana, desconocida hasta entonces para todos los que habían investigado sobre el tema. La traducción al español, bajo el título de *Los judíos de Mula en el siglo XV*, la efectué para el tomo de *Artículos escogidos I*, publicado por el Ayuntamiento de la ciudad de Mula en 2018.

Con escasas aportaciones posteriores, pero significativas, incluso en la mejora de la traducción, según puede verse en la nota segunda, que trata de la visita de san Vicente Ferrer a Mula, y en la diecisiete, con la cuestión de dónde se situaba el barrio judío realmente, lo vuelvo a reeditar en este número de la revista *Náyades*, a petición de mi amigo y director de la misma, don Ricardo Montes Bernárdez, dado que su contenido quedaría incompleto de no consignarse en sus páginas las pocas noticias existentes de la tercera judería del reino de Murcia por tamaño de población.

Sin más dilación, pasemos a ver qué se sabe de los judíos de Mula a fines de la Edad Media.

El pogromo de 1391 trastornó la vida de las comunidades judías de la Península Ibérica. *Tras la tormenta pasada se encontraban rotas, reducidas, dispersas y empobrecidas*[1]. Las prédicas de san Vicente Ferrer y las ordenanzas segregacionistas de 1412 y 1415, consecuencias directas de las mismas, agravaron aún más su declive, pues las autoridades buscaron en la conversión generalizada la *solución final* al problema judío que no fue hallada hasta la expulsión de 1492.[2] Entretanto, las aljamas gozaron de una tregua, y aunque no volvieron a tener importancia, vitalidad ni

(1) Suárez Fernández, Luis: *Judíos españoles en la Edad Media*. Madrid, 1980, p. 216.
(2) Benito Ruano, Eloy: "Del problema judío al problema converso" en *Simposio Toledo Judaico* II, 1973, pp. 7-10, utiliza esta terminología para resaltar la diferencia con la solución utilizada por la Alemania nazi, la exterminación. El franciscano Agustín Nieto Fernández, en su obra *Orihuela en sus documentos IV. Musulmanes y judíos en Orihuela (siglos XIV-XVIII*. Caja Rural Central de Orihuela. Murcia, 1997, p. 611, incluye la noticia de 28 de marzo de 1411, tomada del Archivo Municipal de Murcia, de que el P. Vicente Ferrer se dirige a Orihuela por el camino de Alcantarilla, proveniente de la villa de Mula. Que se le remitan doce cántaros de vino con Macías Coque para que se refresquen él y los componentes de su séquito. Es probable, por tanto, que a partir de ese año comenzara a deshacerse la judería de Mula.

esplendor, como sucedió con la de Murcia, se restablecieron y conocieron un cierto impulso[3].

En el espacio castellano, los judíos se repartían en más de doscientas cincuenta localidades, en las cuales había raramente más de cincuenta familias, consagradas a actividades financieras o artesanales, al pequeño comercio y a la medicina[4]. De la mayor parte de las comunidades rurales no se conoce más que su existencia por menciones halladas casualmente entre la documentación, es por ello que nos ha parecido oportuno hacer salir de las sombras una de ellas, la de Mula, pues, aunque las fuentes son escasas, nos suministran raros datos de orden demográfico y socioeconómico.

Mula se sitúa en el sudeste peninsular, en el centro del antiguo reino de Murcia. Tras un largo asedio, fue incorporada a la corona de Castilla en 1244 por el Infante Alfonso, futuro Alfonso X el Sabio, cuando rehusó aceptar el protectorado castellano sobre el reino murciano, solicitado por su soberano, Ibn-Hud[5]. Como muestra el plano esquemático de más adelante, Mula era un típico *hisn* (castrum) musulmán, en ocasiones, denominado como *madina*, con un recinto encintado, conocido por *albacar*, provisto de una gran cisterna abovedada. Construida en un flanco de la colina, con la clásica estructura laberíntica, la villa estaba rodeada de una muralla cerca de la cual se encontraba la huerta, irrigada por una red de canales[6].

La historia medieval de Mula cristiana permanece en la oscuridad[7]. Sometida a los contrastes de un clima subdesértico, en el que las altas temperaturas estivales coinciden con la mínima pluviosidad y acentúan los fenómenos de aridez, la villa y su territorio se encontraban emplazados, hasta 1492, cuando cae Granada en manos de los Reyes Católicos, en la cercanía de la frontera que separaba Castilla de ese reino musulmán, es decir en una zona en la que existía una inseguridad endémica.

En consecuencia, durante dos siglos Mula fue, sin duda, una plaza fuerte en socorro de la cual Murcia, su vecina, envió varios contingentes de una cincuentena de hombres armados. Un alcázar se levantó en la cumbre del fortificado lugar. Es posible que Alfonso X, deseoso de asegurar su conquista y la supervivencia de los vencidos, los deportase a la actual Puebla de Mula, a escasos tres kilómetros al este de la población, que nunca fue totalmente repoblada de cristianos, por llegar en número insuficiente.

Los sometidos se consagraron, esencialmente, a una agricultura de subsistencia en la huerta cercana a las murallas y a la cría de animales que precisaban mano de obra reducida y a los que, a la menor alerta, se podía hacer entrar con rapidez y preservar al abrigo de las murallas. Dos parroquias fueron erigidas, bajo los nombres de san Miguel y de santo Domingo, edificadas, probablemente, sobre los emplazamientos de antiguas mezquitas.

Para conocer a los judíos de Mula no se dispone más que de tres listas de *monedas* - impuestos reales directos -, datadas, respectivamente, el 24 de mayo de 1407, el 6 de diciembre de 1438 y el 6 de abril de 1446, pero son particularmente preciosas. En efecto, las Cortes acordaron con los reyes cierto número de monedas, en la que cada una valía ocho maravedís en el reino de Murcia y en otras zonas fronterizas, tanto en Castilla como en Extremadura. Los reyes fraccionaron la percepción y dispusieron un cuaderno de condiciones con el asiento de los que no pagaban la imposición, la cuota, las categorías sociales exentas o las personas que podían beneficiarse.

Para recolectar cada grupo de monedas, orde-

(3) Torres Fontes, Juan: "Moros, judíos y conversos en la regencia de Don Fernando de Antequera" en *Cuadernos de Historia de España*, tomo XXXI-XXXII. Buenos Aires, 1960 y "Los judíos murcianos en el reinado de Castilla" en *Murgetana*, tomo XXIV, 1965. Denis Menjot: "Les minorités juives et musulmanes dans l'economie murcienne au bas Moyes Age" en *Colloque Minorités et Marginaux dans la peninsule ibérique*. Pau, 1984. París, 1986, pp. 265-286. En cambio, la antiguamente floreciente judería de Burgos no contaba más que con 22 fuegos en 1440. López Mata, Teófilo: "Morería y judería" en *Biblioteca de la Academia de la Historia*, tomo CXXIX, 1951.

(4) Baer, F: *Die Juden in Christlichen Spanien*. Berlín, 1936.

(5) Sobre esa conquista, ver: Torres Fontes, Juan: "Incorporación del Reino de Murcia a la Corona de Castilla". Introducción a la *Colección de Documentos para la historia del Reino de Murcia*, tomo III. Murcia, 1973.

(6) Bazzana, André y Guichard, Pierre: "Du hisn musulmana au castrum chretien" en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, tomo I, 1982; Guichard, Pierre: "Géographie historique et histoire sociale des hábitats fortifiés ruraux de la región valencienne" en *Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Mediterranée médiévale*, mesa redonda, Lyon, 4 y 5 de mayo de 1982, Lyon, 1984. *La Primera Crónica General de España*, capítulo 1.065, edición de Ramón Menéndez Pidal y colaboradores, Madrid, 1955, la presenta así: *Mula es villa de grant fortaleça et bien cercada et el castiello della es commo alcaçar alto et fuerte et bien torreado…*

(7) Se puede ver Sánchez Maurandi, Antonio: *Historia de Mula*, vol. I. Murcia, 1955. La obra de Nicolás Acero y Abad: *Historia de la Muy Noble y Muy Leal Villa de Mula*. Murcia, 1886, nada aporta.

naron a las autoridades urbanas confeccionar en cada parroquia y en cada barrio judío y musulmán, por uno o varios recogedores designados al efecto, una lista de todos los cabezas de familia, en los que se indicaran los que contribuyen, los privilegiados o los exceptuados. Seguidamente, la municipalidad ordenaba a los recolectores recoger la suma adeuda por los primeros. Los arrendatarios verificaban la validez de los exentos y hacían pagar a los que no tenían derecho a esa gracia[8]. Esto explica el valor de los mencionados padrones, de los que bien pocos se han conservado en Castilla. El de 1438 está, desgraciadamente, incompleto y no comprende más que los habitantes de la colación de san Miguel.

Las dos listas de pedidos - impuestos reales para repartir en cuotas diferenciadas - que subsisten están fechadas el 18 de mayo de 1407 y el 20 o 22 de marzo de 1446, se revelan poco útiles, pues no indican más que los nombres de los contribuyentes, sin que figure el montante del impuesto a pagar.

Es interesante advertir que la excepcional conservación de esos registros se debe a la obsesión nacional de adquirir la nobleza y de mostrar absoluta *limpieza de sangre*, es decir la inexistencia de moros o judíos entre los ascendientes. En efecto, todos esos documentos son copias de finales del siglo XVI, insertas en procesos de hidalguía conservados en la Chancillería Real de Granada. Su estudio permite conocer con precisión la evolución de los efectivos y de la situación socioeconómica de la comunidad judía de Mula en la primera mitad del siglo XV.

En ese momento, los judíos se hallaban instalados desde hacía mucho tiempo en Mula. Un autor afirma que ya estaban a fines de la centuria anterior y precisa, sin citar sus fuentes, que residían dentro del recinto amurallado de la villa, en torno a la mitad de la misma, en un barrio alto[9]. La primera mención documental de su existencia se encuentra en dos cartas de Jaime II de Aragón, quien, el 3 de agosto de 1296, cuando venía de tomar por la fuerza la mayor parte del reino de Murcia, ordenó al Comendador santiaguista de Caravaca, Cehegín y Bullas, frey López Pays, al alguacil y a los alcaldes de Mula reembolsar y hacer reembolsar las deudas contraídas por la orden de Santiago y por varios particulares con dos judíos de la villa, los hermanos Yuzef y Abolazar[10].

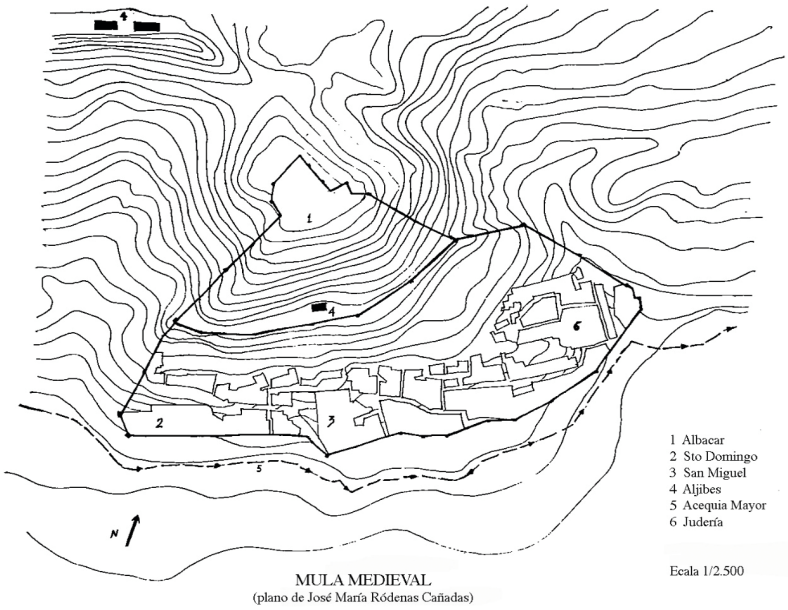

MULA MEDIEVAL
(plano de José María Ródenas Cañadas)

(8) Se pueden ver estos impuestos en Ladero Quesada, Miguel Ángel: *La hacienda de Castilla en el siglo XV*. La Laguna, 1973, capítulo IX. Sobre su recolección y asiento, ver: Menjot, Denis: "L'impôt royal á Murcie au début du XVe siècle: un cas de "pratique" financière", en *Le Moyen-Age*, 1976, nº 3-4, pp. 477-516 y "La fiscalité royale directe en Castille sous les premiers Trastamares. Remarques sur l'evolution d'une pratique financière dans un cadre urbain", Actes du 102e *Congrès National des Societés Savantes*. París, Bibliothèque Nationale, 1979, pp. 91-107.

(9) Marino Álvarez, Abelardo: *Geografía Histórica de la Provincia de Murcia*. Madrid, 1915, pp. 152 y 189.

(10) Cartas del 3 de agosto de 1296. Archivo de la Corona de Aragón, registro 340, folio 276 r, publicadas por Juan Manuel del Estal en *Corpus documental del reino de Murcia bajo la soberanía de Aragón (1296-1304/5). Colección de documentos medievales alicantinos*. Alicante, 1985, doc. 127 y 128.

La presencia de judíos se remonta, sin duda, a tiempos más antiguos, porque el mismo soberano, en la mencionada fecha, confirma *a los habitantes de Mula, tanto cristianos como sarracenos y judíos los privilegios, gracias, buenos usos y costumbres dados por sus predecesores, los reyes de Castilla y particularmente Fernando III y Alfonso X*[11]. Por tanto, se puede suponer razonablemente que, si habían vivido judíos en la villa en el tiempo de la conquista, el Rey Sabio habría decidido su destino en el mismo momento en que echaba a los musulmanes de ella.

La población judía: efectivos y repartición socio-económica

	1407	1438*	1446
Contribuyentes dudosos (no ciertos)	8	-	-
Contribuyentes ciertos	9	3**	-
Contribuyentes ciertos (exentos)	9	4	12
Caballeros villanos	2	-	-
Hidalgos	3	1	3
Total	**31**	**8**	**15**

* Sólo la parroquia de San Miguel

** Todos mujeres

En 1407, los judíos son una minoría con efectivos modestos, comparados con los de Murcia, la capital del reino, que podría sumar unos 180 fuegos[12]. Pero en una villa que contaba en la misma fecha - en el padrón que también recogía a los cristianos- 374 cabezas de familia, su peso específico no era despreciable, puesto que suponían el 8,2 por cien de la población, apenas un poco menos que sus correligionarios murcianos, que constituían el 10 por cien del vecindario de la capital, aproximadamente.

Esos 31 fuegos no representan más que a 21 familias diferentes, pues hay cuatro Follignos, tres Aventuriel, dos Avenbarug, Avenpisar, Bochán y de León. Cinco no poseen patronímicos. Entre estos últimos, las tres mujeres que figuran en la relación, de las cuales una es designada por su nombre *Estrella*, y las otras dos lo son en relación con un hombre, su marido o yerno.

Lo mismo que los cristianos, los judíos tampoco eran iguales ante el impuesto y las listas nos muestran una minoría dividida en diversas categorías jurídicas y socio-económicas. Lo más extraordinario es que cuenta entre ellas con tres nobles, Yahuda Aventuriel y sus dos hijos, Moisés y David, cuando se creía que la hidalguía les estaba vedada. También se advierte que otros dos eran caballeros villanos, por poseer bienes cuyo valor alcanzaba o sobrepasaba el umbral fijado en 2.000 maravedís por Enrique III, en 1404[13], más allá del cual todo habitante de las regiones fronterizas se veía obligado por la monarquía, a cambio de exención de impuestos, a mantener un caballo y armas para asegurar la defensa del territorio[14]. La ascensión de los judíos de Mula a la caballería villana no constituye una excepción, los de Murcia hacen lo mismo. Esa ascensión simplemente traducía el deseo de seguridad de los defensores de esas comarcas, poco seguras y de población escasa.

Judíos de Argel 1847[15]

(11) Carta de 2 de agosto de 1296, ibídem, documento 126. Estos privilegios fueron confirmados nuevamente en nombre de Enrique III por el conde de Carrión, Juan Sánchez Manuel, en 1369. Confirmación señalada por Antonio Sánchez Maurandi, *Historia de Mula*, vol. I. Murcia, 1955, pp. 39 y 40.

(12) Se trata de una cantidad media, pues un impuesto de 6, 4 o 2 maravedís pedido para la reparación de las murallas supone en la judería 546 maravedís. Contaba, pues, entre 91 y 273 familias (Archivo Municipal de Murcia, Cuentas Municipales, 1407-1408), ya que la ciudad tenía en 1402 unas 1.550 familias (María de los Llanos Martínez Carrillo: *Revolución urbana y autoridad monárquica en Murcia durante la baja Edad Media (1395-1420)*. Murcia, 1980, p. 17)

(13) Decisión existente en los registros de deliberaciones de la ciudad de Murcia, Archivo Municipal de Murcia, actas capitulares, Libro de ordenaciones, sesión de 28 de octubre de 1404.

(14) Torres Fones, Juan: "La caballería de alarde en el siglo XV", en *Anuario de Historia del Derecho Español.* Madrid, 1968, pp. 31-86.

(15) Republicado en 1983 por José J. de Olañeta

Al menos 18 judíos, la gran mayoría, no eran tan ricos, pero lo eran lo suficiente para ser considerados como contribuyentes, es decir que poseían al menos 60 maravedís, que constituían el umbral para no pagar las monedas[16]. A veces, los dirigentes hicieron que los judíos se aprovecharan de manera equitativa, al igual que todos cristianos, según su número, del privilegio que los monarcas habían dado a la villa de exceptuar del pago de impuestos a cien habitantes que ejercían actividades indispensables para la vida urbana. Nueve aparecen en la lista de exonerados. Otros nueve se hallaban en una situación fiscal imprecisa, pues a la vista de sus signos exteriores de riqueza, los alistadores, que no profundizaron en su averiguación, permanecieron en la duda y dejaron finalmente a los arrendatarios determinar si eran tan pobres para contribuir o lo suficientemente afortunados para formar parte de los caballeros y beneficiarse, así, de la exención. De todos modos, sin contar a ciertos contribuyentes dudosos, al menos 14 judíos no pagaban las monedas[17].

A comienzos del siglo XV, los judíos formaban una comunidad, una aljama, con su rabino y sus autoridades, que la regían, se encargaban de confeccionar los padrones y de percibir los impuestos, que cobraban personas designadas en el seno del grupo, sin control alguno de los dirigentes de la villa. Vivían en un barrio reservado, al este de la misma[18].

Si el pogromo de 1391 no había tocado a Mula más que al resto de Murcia, o si sus huellas se habían borrado rápidamente, según indica la importancia de la comunidad judía en 1407, es seguro que ésta se vio a afectada por las prédicas de san Vicente Ferrer o las medidas que le siguieron, pues los padrones de 1438 y 1446 muestran que la situación de los judíos se deterioró considerablemente. Por entonces, no constituían una comunidad autónoma, sino que fueron alistados con los demás habitantes de las parroquias en las que residían. El barrio judío había desaparecido.

Su número ha disminuido mucho, más del 50 por cien en 1446. Su renovación ha sido casi total, pues, con la excepción de la familia Aventuriel, todos los que figuran en el padrón de 1407 han desaparecido en el de 1446, se ignora si por emigración, conversión o extinción. Se encuentran empobrecidos, puesto que ninguno se halla entre los caballeros villanos, es decir que ni uno solo posee los 3.000 maravedís necesarios para acceder a esa categoría[19]. Sin embargo, salvo tres mujeres en 1438, los demás gozan de franquicia fiscal, pues las autoridades los han inscrito en la lista de los cien exentos, lo que implica la voluntad de protegerlos para conservarlos. Esto es ¿por qué los considera profesionalmente irremplazables? Los padrones no permiten responder, ya que no mencionan más que la profesión de tres de ellos, Moisés de León, en 1407 y Samuel

(16) Fijados en el Cuaderno de seis monedas segundas, dispuesto por Juan II en abril de 1407. Archivo Municipal de Murcia. Cartulario Real 1391-1412, folio 18 v-19 r.

(17) Sobre el problema de asiento y excepción, se consultarán las obras indicadas en la nota 8.

(18) El nombre que recibe el lugar donde vivían lo da un documento de fines del siglo XVI, titulado: *Relacion de lo que se aprobado y averiguado en el pleito de la hidalguía de Gonçalo de Blaya y Pedro de Blaya ermanos, que pende en Granada*. Archivo Municipal de Mula, Caja 1, documento nº 7, del depósito de don Francisco Jesús Verdú Egea, donde se dice *y abiendo judería que bibian en su ley en un arrabal de la dicha villa que le deçian el onsario.*

Con todas las reservas que el caso requiere y de ser cierto el nombre popular por el cual era conocido el gueto judío, es posible que haya que reubicar el lugar donde se situaba tradicionalmente, al este de la villa, en torno a la placeta del Puntarrón, tal y como sugiere el plano que acompaña este artículo, ya que el constructor de la fortaleza de los Marqueses de los Vélez, el tracista Luis Fajardo, en carta al primer poseedor del título nobiliario, don Pedro Fajardo Chacón, fechada, aparentemente, en marzo de 1526, en la que le da noticias de los adelantos en las obras del baluarte, le dice textualmente: *que al lado a partes ay VIII pyes de nuevo hazya el albacara, y hazya el portillo del onsaryo de la parte del poniente ay de maçiço VI y VII py*es…, documento recogido por Edward Cooper en *Castillos señoriales de la Corona de Castilla*, 2ª ed. Junta de Castilla y León. Salamanca, 1991, vol. I, 1, p. 326.

Que había una puerta en alguna de las torres que constituían el alcázar islámico, derruido en el proceso de levantar el actual castillo, situado sobre el albacar, y otra desde este gran espacio hacia el resto de la villa era algo totalmente lógico. La primera permitiría a los soldados de los torreones acudir en auxilio de los acogidos en el albacar, pensado sólo para refugio, en caso de sitio, y la segunda facilitaría la entrada y salida desde ese lugar en todo momento. Por tal razón, debía ser un portillo, denominación que se evidencia en el documento, porque cuanto más grande era el hueco más costaba defenderlo. El único punto para situar la puertecita en todo el encintado murado del albacar se halla al oeste, en la confluencia de las murallas exterior e interior de la villa, sobre el número 2 del plano, que constituye la parroquia de santo Domingo de Guzmán. El resto del perímetro es tan pino que sería inútil abrir una entrada, dado que la topografía del monte no lo haría factible. De cualquier manera, ante la ausencia de más documentos contemporáneos de los hechos analizados, la última palabra la tienen las futuras campañas arqueológicas, enfocadas a encontrar y estudiar la tercera judería más grande del antiguo Reino de Murcia.

(19) Miguel Ángel Ladero Quesada, opus cit., p. 211.

y Abrahim en 1446, respectivamente herrero, cirujano y orfebre.

Los Aventuriel no solamente han sobrevivido, sino que han conservado su condición nobiliaria. En Murcia, una de las más importantes, sino la más importante familia judía lleva ese nombre. Algunos de sus miembros, pues se conocen 43 entre 1351 y 1450, se especializaron en actividades financieras y arrendaron tanto los impuestos reales como las tasas municipales, mientras otros se consagraban a la medicina; pero pese a su riqueza, a su reputación y a su notoriedad, ninguno, jamás, formó parte del grupo de los hidalgos.

Mula fue la única villa del reino de Murcia, junto con la capital, que conservó judíos hasta la expulsión, mientras la judería de Lorca desapareció en el curso de la tormenta de comienzos del siglo XV[20]. Pero no representaban más que un pequeño grupo residual que en el servicio y medio servicio[21] de 450.000 maravedís que en 1474 las aljamas del rey de Castilla hubieron de repartirse, no se le pudo imponer más que 200 maravedís, ¡mientras que Murcia debió pagar 8.500![22]

A pesar de la protección de las autoridades, los judíos eran víctimas de agresiones. Un perfecto ejemplo se dio poco antes de 1492, cuando un grupo de nobles decidió una mañana ir a *matar judíos para servir a Dios y a su Majestad*. Uno de ellos se puso mano a la obra y asesinó al marido de Doña Jamila. La gente se interpuso y le impidió proseguir su macabra tarea. Arrestado, fue condenado, porque era hidalgo, *a no entrar durante seis meses a donde habitaban los judíos*[23]. Lo que, aparentemente, prueba, obsérvese el pasaje, que de nuevo vivían aislados en un barrio aparte.

A la hora de escoger entre la conversión o la expulsión, los judíos muleños se dividieron. Unos cuantos prefirieron aceptar el bautismo antes que expatriarse. En el *Padrón de los Jueces*, confeccionado en 1495, se menciona a un tal Juan Botía el Nuevo como contribuyente cierto, judío converso[24]. Otros adoptaron un nombre cristiano, pero conservaron su fe, como Luis Lorenzo, sastre, que en 1525 no poseía más que una casita con su pequeña tienda y que, denunciado, tuvo que exiliarse a Baza[25].

Si como M. Kriegel ha afirmado, los judíos de la Europa mediterránea estaban marginados[26], los de Mula constituían una excepción notable, puesto que una parte de ellos llegó hasta el ennoblecimiento, sin tener que renunciar a su fe y

(20) Abelardo Merino Álvarez, opus cit., p. 189.

(21) Sobre este impuesto especial que pesa sobre los judíos y los musulmanes, ver Miguel Ángel Ladero Quesada, opus cit., pp. 218 y 219

(22) Amador de los Ríos, José: *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, edición facsímile. Madrid, 1973, p. 1.002.

(23) Archivo Municipal de Mula, Caja 1, documento nº 7, *se trato y comunico entre los hijosdalgo y gente noble y prinçipal de la dicha villa que una mañana antes de que saliese el sol se abian de juntar y abian de ir a la dicha juderia y abian de matar todos los judios della, porque dello se serviria Dios y su magestad, uno de los quales que se hallaron en la dicha contratacion de matar a los dicho judios porque no quedase mala planta dellos en la dicha villa fue el dicho Gonçalo de Blaya, aguelo de los litigantes, el qual como enemigo de los dichos judios herejes, enemigos de la santa fe catolica, poniendo en execuçion lo que entre el y los demas estaba tratado, el dicho dia antes de que saliese el sol fue a la dicha juderia y con grande animo enpeço a herir y matar los judios que iban saliendo y en efeto mato un judio que era marido de doña Jamila judia y al grande alboroto y boçerio que levantaron se recreçio jente y le estorbaron y inpidieron el intento que llevaba, el qual fue preso por la justicia de la dicha villa…*

(24) Archivo Municipal de Mula, Caja 1, documento nº 6 del depósito de don Francisco Jesús Verdú Egea.

(25) Cuando el proceso que pone Mula a su señor, el marqués de los Vélez, en 1525, un testimonio de este último disto desacredita a Luis Lorenzo presentado por la villa, dice de él: *e que sabe e a visto que en los meses de abril e mayo deste presente año de quinientos e veinte e çinco e antes e después aca hera y es honbre pobre que no tiene bienes de que se mantenga más de ser sastre pobre y este testigo no le conoçe otros bienes sino una casilla y su tendeçilla que ha visto y ve ques persona vil e raez, cristiano nuevo de judio e que este testigo lo conoçio judio e que vio que al tienpo que sus alteças mandaron salir los judios de Castilla que algunas personas cristiano viejos de Mula le deçian al dicho Luis Lorenço que se tornase cristiano que bibiria entre ellos honradamente e que no se fuese, e que vio que el dicho Luis Lorenço respondio estas palabras: mira señores quesque en ninguna manera me tengo que tornar cristiano que antes me tornare moro que cristiano, que si me tornare cristiano el que me viese cristiano haga cuenta que hago burla de la fe de los cristianos e que no soy cristiano. E por estas palabras veia que era liviano e de liviana opinion e que después se fue con los otros judios e se torno a la dicha villa de Mula con nonbre de cristiano e que estobo en la dicha villa algun tienpo e porque algunas personas le deçian las palabras que avia dicho que el hera judio e se iba, se fue de la dicha villa de Mula a vivir a Baça, e que por esta causa no le tiene este testigo por buen cristiano…* Archivo Municipal de Mula, 1/63/1: *La información que hiçieron los vecinos de la villa de Mula contra el Marques de los Velez sobre la eleçion de los ofiçio*, folio 73 v.

(26) Kriegel, Maurice: *Les juifs à la fin du Moyen Age dans l'Europe mèditerranéenne*. París, 1979. Noël Coulet ha clarificado los límites de la marginalidad de los judíos provenzales en "Les Juifs en Provence. Les limites d'une marginalité", Coloquio de Pau, citado en nota 3, pp. 203-220.

aceptar el bautismo, y otra no fue excluida de los privilegios fiscales de la localidad.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

1º. 24-V1-1407. — Padrón de la comunidad judía de Mula (A. Ch. Gr. 303/442/7).

Martes veinte y quatro días de *maio* año del *naçimiento de nuestro señor jesuxro de mill y quatroçientos y siete annos.*

Este dia en la villa de Mula en presençia de mi Alonso Martinez de Notal escribano e testigos Ruben Abenpusar judio daian del aljama de los judios de la dicha villa puso e nonbro por enpadronadores de las dichas seis monedas segundas que el rey nuestro señor que Dios mantenga manda coxer en los sus reinos este año presente a estos que siguen. Primeramente don Mose de Leon, don Mose Damut, don Yahuda Aben Barug, don Çag *el* Çohen.

Otrosi puso por coxedores de las dichas monedas a Abrahin Follignos, Yanto Bisug, Abenjami Romano de que fueron testigos Raui Salamon, Ruben Abencailon.

Los dichos enpadronadores enpadronaron todos los judios veçinos y moradores de esta dicha villa en esta manera

Abrahim Follignos pechero çierto
Abrahim de Leon pechero çierto
Doña Camar muger de don Daui Aben Pichar pechera çierta
Don Abrahim Bochan pechero çierto
Salamon Bochan pechero çierto
Yuçaf Follignos el Moço pechero çierto
Don Mose de León pechero çierto
Rabi Salamon pechero çierto
Don Yuçaf Follignos pechero çierto
Don Yahuda Abenturiel fijodalgo notorio
Mose Abenturiel-Daui Abenturiel sus fijos fijosdalgos notorios
Beniami Romano pechero çierto
Yçag Abenbarug pechero çierto
Don Çag *Abendanan pechero* çierto
Mose Falillo pechero çierto
Don Çag *el* Çohen *pechero* çierto
Don Ruben Abencahalon pechero çierto
Don Ruben Abenpisar tiene cauallo y armas
Simuel Asaraga tiene cauallo y armas
Don Yahuda Abenharon pechero çierto
Don Yanro Abenbarug pechero çierto
Yçag Abencaidon non çierto
Don Jacob Abepisar non çierto
Don Mose Çamus *non* çierto
Doña Estrella non çierta
Simuel Aser non çierto
Simuel Alfatar non çierto
La suegra del çirujano *non* çierta
Don Yuçaf Hoto non çierto

Este dicho dia martes los dichos enpadronadores dieron y entregaron en poder de los dichos coxedores en presençia de mi dicho escriuano y de los dichos testigos un padron a los dichos coxedores en que estan escritos todos los judios pecheros çiertos *de esta dicha villa que diçe asi.*

Abrahim Follignos y Yanto Bisug e Beniami Romano coxedores de las dichas monedas segundas de este año presente nos Mose de León y Mose Damut e don Yahuda Abenharon y don Çag *Cohen e don Jacob Follignos e Yçag Abenbarug enpadronadores de las dichas seis monedas por el dayan de los judios y aljama de la villa de Mula vos deçimos de parte de nuestro señor el rey que coxades las seis monedas segundas que el dicho señor rey manda coxer por los sus reinos este dicho ano en que estamos y las deis coxidas dentro el plaço de los tres mercados contenidos en la carta por onde el dicho señor rey manda coxer las dichas monedas a quien el envia a mandar por la dicha su carta so la pena o penas en la dicha carta contenidas de estos pecheros* çiertos *que aqui son escritos en este padron que ha firmado del nonbre de Alonso Martinez escriuano e testigos.*

Y de estos pecheros que han escritos en este padron non coxades las dichas monedas de Mose de Leon ferrero ni de Raui Salamon ni de Beniami ni de Abrahim Follignos ni de Mose Falillo ni de Yuçaf Follignos el viejo ni de Jacob Follignos su fijo ni de Yanro Barug ni de Yçag Barug su fijo por quanto son puestos en el padron de los çiento *escusados de non pagar monedas de el conçejo de esta villa de Mula bajo merçed de nuestro señor el rey.*

Lunes seis dias de junio año dicho leuo traslado de este padron signado Alonso Martínez escriuano Abrahim Follignos para lo enbiar a Alonso Gonçalez de Leon recaudador del rey por quanto es asi contenido en su carta por onde manda pagar estas seis monedas, fueron testigos de el concertar Benito Gil y Juan de Albaladejo veçinos de Mula.

2º. XII-6-1438. — Lista de los judíos, extraída del padrón general de las monedas de la parroquia de san Miguel. (A. Ch. Gr. 302/213/1).

En la uilla de Mula en seis dias del mes de diçienbre del año del nasçimiento de nuestro salbador jesuxro año de mil y *quatroçientos y treinta y ocho años. Este dia estando en conçejo los alcaldes e alguaçil e regidores y ofiçiales y onbres bue-*

nos de esta dicha uilla para cunplir y executar la ordenança de nuestro señor el rey que fiço para enpadronar de las çinco *monedas segundas que el dicho señor rey manda pagar este dicho año de la collaçión del señor San Miguel a Garçia Guillen y a Pedro Hoxeda y a Juan Silbestre, los quales juraron en forma cada uno de ellos para que sin encubierta alguna den e cunplan todo lo contenido en la dicha carta prouision de nuestro señor el rey sigun por la forma y manera que se contiene en los padrones de las primeras* çinco *monedas, el qual dicho enpadronador fiço el dicho padron y enpadrono las dichas* çinco *monedas sigundas en la manera que se sigue:*

Camar judia pechera contiosa
Doña Jamila judia pechera contiosa
Samuel Leal judio escusalo el conçejo por el prebilegio
Salamon Leal pechero contioso escusalo el conçejo por el prebilegio
Yaton Biton judio pechero contioso escusalo el conçejo
Doña Judia pechera contiosa
Yças Abonafe judio pechero contioso escusalo el conçejo por el prebilegio
Juan de Abenturiel fijodalgo notorio

3º. 6-IV-1446 — Lista de los judíos, extraída del padrón general de las monedas de las parroquias de san Miguel y de santo Domingo (A. Ch. Gr. 302/213/1).

En la uilla de Mula en seis dias del mes de abril año del nasçimiento de nuestro salbador jesuxro de mil y quatroçientos y quarenta y seis años, siendo juntos en conçexo en la sala de la dicha uilla donde se suelen y acostunbran juntar los onrrados Sancho Fernandez Talon e Juan Alonso de Peñaluer alcaldes ordinarios de la dicha uilla e Garçi Ximenez Palomeque y Anton Fernandez de Quenca e Fernan Gomez de Auarraçin y Gonçalo Perez de Ualladolid y Fernand Iañez de Parraga e Andres Ibernon regidores del dicho conçejo e Juan Fernandez de Coy jurado, en presençia de mi Martin Gonçalez de Sanesteuan notario y escribano publico de la dicha uilla en este año del dicho conçejo y de los testigos de yuso escriptos dixeron que por guardar e conseguir las cartas del rey nuestro señor de las quatro monedas primeras e quatro sigundas con que su magestad se quiso seruir de los sus reynos los dichos años de mil y quatroçientos y quarenta y quatro años y de mil y *quatroçientos y quarenta y* çinco años e *cunpla e faga lo en las dhas cartas contenido que ponihan y pusieron por enpadronador de las siete monedas sigundas de las dichas quatro monedas primeras de la collaçion de Santo Domingo a Apariçio García, por coxedor de aquellas a Rodrigo de Buitrago veçino de la dicha uilla questa presente. Otrosi, que ponian e pusieron por enpadronador de las dichas siete monedas de la collaçión de San Miguel de la dicha uilla a Pedro de Luna y por coxedor de ellas a Fernando de Luna que hera presente veçino de la dicha uilla, de los quales e de cada uno de ellos fue resçeuido juramento sobre la cruz e las palabras de los santos quatro ebangelios sigun forma de derecho de los dichos enpadronadores que bien leal y derechamente faran los dichos padrones e que enpadronaran las dichas collaçiones afitas y por calles sin faltar en ello ni cautela alguna al fidalgo por fidalgo y al pechero por pechero y al contioso por contioso y de los dichos coxais y que uien y derechamente coxeran los dichos marauedis que los dichos padrones montaren sin faltar en ellos cosa alguna, los quales e cada uno de ellos echada la confesión dixeron si juramos hamen, testigos fueron presentes a todo lo susodicho Pedro López de Aualos, Juan de Alcaraz y Gonçalo Fernandez de Moratalla veçinos de la dicha uilla de Mula.*

E luego a poco de pieça el dicho Apariçio Garçia suso dicho enpadronador conoçiendo su ofiçio fue conmigo el dicho escriuano afita por calle e fiço y enpadrono todos los veçinos de la parroquia de Santo Domingo de la dicha uilla presentes siendo el dicho Rodrigo Buitrago coxedor en la manera siguiente:

Mujer de raui Samuel pechera contiosa escusala el conçejo por el prebilegio
Jaco Abenamias pechero contioso escusalo el conçejo
Yuçay Çordones *pechero contioso escusalo el conçejo por el prebilegio*
Salamon Biton pechero contioso escusalo el conçejo por el prebilegio
Ysaq Biton pechero contioso escusalo el conçejo
Samuel çirujano *judio pechero contioso escusalo el conçejo por el prebilegio*

E ansi acauada de enpadronar la dicha collaçion de Santo Domingo de la dicha uilla el dicho Apariçio Garçia enpadronador suso dicho dixo quel auia fecho y acauado el dicho padron sigun su entendimiento y sauer y que so birtud y cargo del dicho juramento que fecho auia que no entendia auer fecho arte ni fraude ni engaño alguno ni encubierta que de como lo daua y entregaua e dio y entrego al dicho Rodrigo de Buitrago ansi como coxedor que pedia y requeria e pidio y requirio a mi el dicho escriuano que se lo diese asi

por testimonio y testigos fueron presentes Garçia Guillen, Pedro Guillen y Garçia de Coy veçinos de Mula.

E después de este susodicho este dia sobredicho del dicho mes y año en presençia de mi el escriuano el dicho Alonso de Buitrago enpadronador de suso nonbrado para la dicha collaçion y parroquia de la iglesia de San Miguel de la dicha uilla fue enpadronando por las calles afita les veçinos y moradores de la dicha collaçion en la forma y manera siguiente:

Samuel Leal judio pechero contioso escusalo el conçejo por el prebilegio
Aurahim judio platero pechero contioso escusalo el conçejo por el prebilegio
Salamon Leal judio pechero contioso escusalo el conçejo por el prebilegio
Don Yahuda judio fijodalgo notorio
Mayor Abenturiel judio fijodalgo notorio
Içaque Buenafe judio pechero contioso escusalo el conçejo por el prebilegio
Don Daui Abenturiel fijodalgo notorio
Daui Rofos pechero contioso escusalo el conçejo por el prebilegio

E asi fecho y acauado el dicho padron enpadronada la dicha collaçion el dicho Alonso de Buitrago enpadronador sobredicho dixo quel auia fecho y acauado el dicho padron e que por el juramento que fecho auia que no entendia auer fecho en el fraude ni engaño ni encubierta alguna ende como lo daua e dio a el dicho Pedro Lorenço coxedor de suso nonbrado para la collaçion de San Miguel que hera presente que lo pedia asi por testimonio y fueron presentes testigos Alonso Martinez ferrero e Martin Ruiz e Rodrigo Alonso de Peñalver veçinos de Mula. ■

Vicente Montojo Montojo[1]

Los judíos conversos de Cartagena en la Edad Moderna

Resumen: Entre los portugueses judeoconversos que se instalaron en Cartagena de Levante estuvieron diversos mercaderes minoristas, como Diego Rodríguez Moreira. El libro borrador contable de Simón Rodríguez Moreira, su hijo, conservado en el fondo de la Inquisición de Murcia, del Archivo Histórico Provincial de Murcia, perteneció a este mercader de origen portugués, hijo de Diego Rodríguez Moreira y María de Silva, que permite reconstruir su red de proveedores (comerciantes de Cartagena), de clientes, situados en Lorca, Mazarrón, Cehegín, Murcia y Elda (Alicante), o de sus colaboradores mercaderes.El libro es de por sí un testimonio único y muy interesante, no sólo por el contexto que se ha podido documentar, sino también como ejemplo de documento contable y de su incautación por la Inquisición.
Palabras clave: Historia Moderna, Historia social, Inquisición, mercaderes conversos de judíos o marranos, Historia de España, Lorca, Cartagena.
Abstract: Among the Portuguese Judeo-converts who settled in Cartagena de Levante were several retail merchants, such as Diego Rodríguez Moreira. The book accounting draft of Simon Rodriguez Moreira, kept in the fond of the Inquisition of Murcia, in Provincial Archives of Murcia, and unknown, belonged to this merchant of Portuguese origin, son of Diego Rodriguez Moreira and Maria of Silva, which allows rebuild their network providers (traders of Cartagena), customers located in Lorca, Mazarrón, Cehegín, Murcia and Elda (Alicante), or its merchant partners. The book is itself a unique and very interesting testimony, not only from the context that has been documented, but also as an example of accounting document and its seizure by the Inquisition.
Keywords: Modern History, Social History, Inquisition, Jewish conversos, marranos merchants, Spain history.

Al final del siglo XV y por lo tanto de la llamada Baja Edad Media, fueron expulsados los judíos de los reinos de España, en 1492, el mismo año del Descubrimiento de América y de la culminación de la reconquista del nazarí Reino de Granada, el último territorio musulmán que quedaba. Todo ello fue dirigido por los Reyes Católicos Fernando de Aragón e Isabel de Castilla.

El puerto de Cartagena fue uno de aquellos por los que fueron expulsados los judíos, como otros de Andalucía, aunque la presencia de judíos en Cartagena era escasísima, en torno al medio centenar de personas[2], a diferencia de otras poblaciones del Reino de Murcia, como Murcia y Lorca, en la que fueron más numerosos. Diez años después, en 1502, fueron expulsados por el mismo puerto un gran número de musulmanes que no quisieron convertirse al cristianismo, aunque no los había en Cartagena.

Esta ciudad fue reincorporada al patrimonio de los reyes o realengo, en 1503, pues era señorío de los Fajardo (Pedro Fajardo), adelantados mayores del reino de Murcia y señores de Mula, Alhama de Murcia, Librilla y Molina de Segura en el reino, copropietarios de los alumbres rojos de Mazarrón y blancos de Cartagena junto con los marqueses de Villena, y de otras villas en el norte del Obispado de Almería, como Vélez Blanco,

(1) Real Academia Alfonso X el Sabio.
(2) AYASO MARTÍNEZ, José Ramón, "Los judíos en Cartagena en la Baja Edad Media", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* (Sección de Hebreo), 46, 1997, pp. 137-160.

Vélez Rubio, María, Cuevas del Almanzora, Oria, Cantoría y otras del Reino de Granada. Estos Fajardo tuvieron relaciones muy oscilantes con judíos murcianos.

Para el siglo XVI hay muy poca información de presencia de judeoconversos en Cartagena, salvo para las dos últimas décadas del mismo en que se establecieron algunos portugueses judeoconversos, tras la anexión de la Corona de Portugal por Felipe II en 1580-1583. Entre estos portugueses destacaron los Báez y Cortejo, que se dedicaron al arrendamiento de contribuciones fiscales como los impuestos sobre las exportaciones de lanas, llamados derechos de lanas, o al comercio de lienzos[3].

Judíos de Tetuán. 1867

De décadas anteriores sabemos que algunos de estos conversos perdieron sus oficios, tales como una escribanía y una regiduría por Pedro Fernández de Santa Fe y Pedro Gutiérrez de Padilla, este último cerca de 1559, en que los judeoconversos sufrieron grandes procesos judiciales y autos de fe, como los de Sevilla y Valladolid, que los hubo también en Murcia, en el contexto de las luchas de poder entre Sotos y Riquelmes.

En lo que se refiere al periodo 1580-1621 los mencionados portugueses judeoconversos protagonizaron una cierta prosperidad económica, tanto en el arrendamiento de figuras fiscales, como en el tráfico mercantil de lanas y lienzos.

Algunos de tales portugueses compraron oficios de jurados de los ayuntamientos de Cartagena y Murcia, pero sufrieron rechazos por parte de otros cristianos viejos (regidores o jurados), que argumentaron en su contra que no podían ser jurados quienes eran mercaderes y seguían sus intereses particulares, contrarios a los generales.

Hay que decir que una gran mayoría de portugueses cristianos conversos sufrieron las dificultades propias de una coyuntura económica crítica, la de las décadas centrales del siglo XVII, en que la supremacía de la corona española se deterioró mucho en la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), en paralelo con sus derrotas militares con franceses, holandeses y suecos, como las marítimas de Matanzas y las Dunas, o las terrestres de Breitenfeld, Rocroi o Lens, entre otras, y acompañadas de grandes subidas de impuestos.

Entre 1621, inicio del reinado de Felipe IV y del valimiento del conde duque de Olivares, y 1643 los conversos portugueses fueron protegidos por la política del mencionado valido, protección que desapareció después del periodo de valimiento de su sobrino Luis de Haro, marqués del Carpio, como en los sucesivos del reinado de Carlos II, desde la regencia de su madre Mariana de Habsburgo hasta la muerte del rey. Fue principalmente en este reinado en que los judeo-conversos experimentaron nuevos procesos judiciales y retrocesos. Su protagonismo fue cediendo terreno al de mercaderes franceses y comerciantes itálicos e ingleses u holandeses. Las tornas habían cambiado mucho.

Veamos un ejemplo. Simón Rodríguez Moreira fue hijo de Diego Rodríguez Moreira, un portugués criptojudío, y María de Silva, que vivieron en Cartagena y después Simón en Lorca, donde mercadeaba, para lo que recibía productos de comerciantes de Cartagena como Juan Bautista Montanaro, genovés, y Bernardo Anrich, me-

(3) VELASCO HERNÁNDEZ, Francisco, *Comercio y actividad portuaria en Cartagena (1570-1620)*, Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena, 1989.

norquín. Sufrió uno de los muchos procesos de principios de los ochenta y le fue confiscado su libro de cuentas, que aún se conserva[4], en el que se recogen sus cuentas con clientes de Lorca, Mazarrón, Totana, Cehegín y Elda. En estas poblaciones había otros mercaderes de origen portugués, con los que tenían contactos y negocios, por medio de poderes notariales y cartas, que trabajaban en el comercio de lienzos.

Simón fue testigo del testamento de Antonio de Silva, mercader vecino de Lorca[5]. Diego Rodríguez Moreira el viejo, padre de Simón Rodríguez Moreira, dejó numerosos testimonios entre las actas de los protocolos notariales de Cartagena, pues muchos de estos mercaderes viajaron a Cartagena para hacer compras de mercancías a comerciantes mayoristas o negociantes franceses y genoveses. Por ejemplo, Manuel López, portugués, mercader vecino de Totana, con Diego Rodríguez Moreira, portugués mercader vecino de Cartagena, suscribió una obligación de pago a favor de Agustín Guisón, genovés vecino de Cartagena, por 2.260 reales[6]. O Felipe Díaz Pardo, mercader de Murcia, le hizo intervenir en el poder que dio a Juan Manzano, cirujano, vecino de Serón (Almería), para que le comprara con 4.000 reales y otros 4.400 sobre Diego, vecino de Lorca, 400 quintales de hierro[7].

El mismo Diego Rodríguez Moreira, vecino de Cartagena, se obligó a pagar a Dominico Barelli, vecino de Cartagena de origen italiano, 1.946 reales por una caja de lienzo veinteno con 14 piezas a 139 reales cada una[8].

Como se puede deducir de estos datos, los mercaderes de origen portugués judeo-converso instalados en distintas poblaciones del Reino de Murcia, formaban redes mercantiles de ventas de productos textiles muy densas y bien trabadas.

1. Los proveedores de Cartagena

Simón Rodríguez Moreira fue un mercader de Lorca que vendía principalmente tejidos, que compraba en Cartagena, como tantos otros[9], a unos negociantes genoveses y menorquín: los Montanaro y Anrich Ferrer, este último asociado al inglés Tomás Moore: algodón, anascotes, bocadillos, bombasíes, cambrais, cotonías, estameñas, estopillas, gambanos, holandillas, colonas, jerga, libretes de seda, lienzos azules de algodón, azules y pintados, medias de hilo, motillas, pelo de camello, sargas, seda, tananes, algunos alimentos (avellanas, trigo), manufacturas (botones, papel, tintero, ropa: calzones y camisas), colorantes (palo de Brasil) y especias (clavillos, pimienta).

Otros comerciantes ingleses había entonces en Cartagena: así Cristóbal Petit, con clientes en Lorca, pues los de Cartagena no eran los únicos[10]. Los comerciantes ingleses de Cartagena eran casi una docena.

Juan Bautista Montanaro fue hijo de Jaime, natural de Génova, gobernador de Varasi (Génova), y de Jerónima de Oca, también genovesa. Aquel vivió en Cartagena durante el último tercio del XVII y fue un gran exportador de lana y barrilla, con encargos frecuentes de Génova, Venecia, Londres y Ámsterdam[11], y es posiblemente indicador de la atracción de las ciudades portuarias del Levante español para los genoveses, puesto que constituyeron núcleos importantes de comerciantes en España.

Montanaro vivió una época muy difícil para el comercio de Cartagena (en sentido de grupo económico), como fue el reinado de Carlos II, pues hubo cuatro guerras con Francia entre 1667, fecha del inicio de la primera, la de la Devolución, y 1697, en que terminó la última la de los Nueve años o Liga de Augsburgo, en la cual se perdieron

(4) MONTOJO MONTOJO, Vicente, "Simón Rodríguez Moreira, mercader portugués, y su libro contable, testimonio del reinado de Carlos II", *Clavis*, 9, 2016, pp. 67-76.
(5) Testamento de A. Silva: Archivo Histórico de Lorca (AHL), Prot. 472, 13.1.1656.
(6) Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Notariado (Not.) 11.546, Alonso Miras, f. 533, 1615.
(7) AHPM, Not. 710, s.f., 26.2.1641.
(8) AHPM, Not. 11546, f. 665, 1615.
(9) "La gran otra urbe regional, Lorca, representaba a menor escala un papel semejante a Murcia: Es decir, se abastecía de Cartagena de tejidos (lienzos italianos y franceses, paños castellanos, genoveses, flamencos e ingleses; sedas y terciopelos italianos, etc.), papel, pescado (local y de importación: bacalao, sardinas, atún), acero, especiería, artículos de droguería, manufacturas varias, etc. De Lorca y su extenso término llegaban [a Cartagena] cereales, sobre todo cebada, barrilla y algunas frutas y hortalizas": VELASCO HERNÁNDEZ, F. *Auge y estancamiento de un enclave mercantil en la periferia. El nuevo resurgir de Cartagena entre 1540 y 1676*, Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena, 2001, p. 201.
(10) A modo de ejemplo: Miguel García Benedicto fue apresado por deberle 5.140 reales de vellón: AHL, prot. 515, f. 347, 25.12.1679.
(11) MONTOJO MONTOJO, V./MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN, F. "La actividad de los mercaderes de Cartagena en el Reino de Granada a finales del siglo XVII". En *El Reino de Granada en el siglo XVII (Actas n. 37: Almería, 1997)*. Almería: Departamento de Historia del Instituto de Estudios Almerienses, 2001, pp. 111-120.

varios barcos que transportaban mercancías suyas, hundidos por los franceses. Vivió la conocida como epidemia de peste de Cartagena (1677)[12] y varias manipulaciones monetarias (1680 y 1686), que afectaron también negativamente. Hubo incluso una fuerte presión fiscal difícil de afrontar salvo con el contrabando[13], pues ni siquiera los comerciantes de Cartagena controlaban el arrendamiento de las contribuciones fiscales, a pesar de que lo intentaron[14].

El comercio de Cartagena, a diferencia del de Alicante, mucho más fuerte gracias a su exención fiscal, sólo pudo beneficiarse de la instalación de la escuadra de galeras en su puerto (a partir de 1668-1669)[15], como de su proximidad a Andalucía y Berbería, que le permitieron buenas relaciones con Cádiz, Málaga y Orán. En Cartagena se dio también una cierta inmigración de franceses provenzales y bearneses, a partir de 1660, que pudo mantenerse a pesar de las guerras, pues fue librada de la expulsión a cambio de contribuir con la farda[16].v

Tras cinco años de paz (1697-1702), la Guerra de Sucesión española (1702-1715) interrumpió un periodo de recuperación económica y social.

2. Los clientes de Simón Rodrigues Moreira

Sus clientes vivían en Lorca, pero otros en Cehegín, villa de encomienda de la Orden de Santiago, Murcia ciudad (Manuel López Rubio), e incluso Elda, villa de señorío del valle del Vinalopó relativamente cercana a Alicante (Jusepe Navarro y Pedro Bernabé). En estas dos últimas coincidía, por lo tanto, con Felipe Moscoso, en cuando a su radio de acción.

El libro de cuentas de Simón Rodríguez Moreira es una muestra de la actividad mercantil de numerosos portugueses que se instalaron en el Reino de Murcia[17] desde que Felipe II anexionó el Reino de Portugal y sus territorios africanos, americanos y asiáticos, en 1580, así como de las dificultades que experimentaron muchos comerciantes en estos reinados últimos de los Austrias menores, en que España entró en una larga crisis y recuperación[18].

El reinado de Carlos II empezó con negras expectativas, por las derrotas españolas ante Portugal y Francia. En él tuvo un cierto protagonismo el marqués de los Vélez Fernando Joaquín Fajardo, que presidió la nueva Superintendencia de Hacienda y el Consejo de Indias.

En relación a Lorca hay que mencionar la actuación en los años 1665-1700 de algunos regidores de Cartagena, como don Nicolás Antonio Garro de Cáceres (3º de este nombre), casado con doña Lucrecia Ponce de León, natural de Lorca, quienes en 1652 empeñaron un oficio de regidor de Lorca en Juan Maldonado, padre de licenciado don Juan Maldonado, canónigo de la Iglesia Colegiata de San Patricio, de Lorca, según declaración del último, que hizo una cesión con aquéllos y don Pedro Fernández de la Torre y doña Juana Garro de Cáceres, yerno e hija, en 28.2.1673.

Los de Cartagena fueron siempre proveedores y acreedores. Entre partidas se hallan 2 contratos firmados: uno de ajuste de cuentas con don Sebastián de Anguiano y otro de obligación de pago con los vecinos de Elda. Algunos de sus clientes recibieron cereales, que a veces se trajeron de Cartagena, como hizo Diego Rodríguez Moreira, su padre, mediante obligación de pago a Agustín Panés, negociante genovés[19].

Los géneros textiles procedían principalmente de Cartagena, de comerciantes genoveses o del

(12) HERNÁNDEZ FRANCO, J. "Morfología de la peste de 1677-1678 en Murcia", *Estudis Revista de Historia Moderna*, 9 (1981-1982), pp. 101-130.

(13) Los hombres de negocios de Cartagena pidieron que se redujera a la mitad el impuesto concejil del real por quintal de barrilla exportada, a causa de que el recaudador de rentas reales les pedía que se ajustasen a pagar una cantidad moderada por lo mismo: Archivo Municipal de Cartagena (AMC), Ac.Cap. 18.1.1687, f. 179. El recaudador municipal denunció que introducían grandes cantidades de barrilla en sus almacenes sin registrarla (AMC, Ac.Cap. 6-9-1687).

(14) Para ello en 1690 se asociaron Montanaro, Nicolás Fábrega, Miguel Peragalo, Juan Bta. Ansaldo, Pedro Pablo Merizano, Mateo Rizo y Tomás Moore: AHPM, Not. 5377, f. 178r, cit. Velasco, op.cit., p. 422.

(15) A ello contribuyó la posición de España, amenazada en el Estrecho de Gibraltar por la presencia inglesa en Tánger desde 1662. SANCHEZ BELEN, J.A. "Las relaciones internacionales de la Monarquía Hispánica durante la Regencia de doña Mariana de Austria", *Studia histórica* (Hª Moderna), 20 (2000), pp. 137-172.

(16) POITRENEAU, A. "La inmigración francesa en el Reino de Valencia (ss. XVI-XIX)", *Moneda y Crédito*, 137 (1976), pp. 103-133.

(17) Por ejemplo, Diego Rodríguez Moreira, vecino de Cartagena, padre de Simón: AHPM, Not.5363, 239v y 258v, 27.10 y 22.11.1613 y 5451, 10 y 21 11.1 y 22.2.1616.

(18) MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D., *Damus ut des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2003.

(19) Se obligó a pagarle 150 reales: AHL, Prot. 327, f. 277v, Lorca, 29.4.1626.

menorquín Bernardo Enríquez o Anrrich[20]. Las mercancías que Simón Rodríguez suministró en Lorca fueron holandillas, es decir, tejidos de Holanda[21], seda, algodón.

4. Conexiones con Mazarrón

Simón Rodríguez Moreira extendió su actividad a Mazarrón, población con puerto marítimo más cercana que Cartagena. De Mazarrón puede también destacarse la intervención de sus vecinos en el tráfico mercantil de abastecimiento de aceite de Cartagena. Otras anotaciones son más confusas, pero a través de los nombres y apellidos manifiestan contactos económicos con vecinos de villas próximas, como Totana[22].

Conclusiones

Cartagena fue receptora de portugueses judeoconversos o de origen judeo-converso, que ejercieron sobre todo el comercio minorista. Las cuentas y acciones del mercader Simón Rodríguez Moreira permiten conocer un conjunto de relaciones diversas entre personas de distintas poblaciones, profesiones y estados del antiguo reino de Murcia, en este caso centradas en un mercader de origen portugués instalado en Lorca (su padre lo estuvo primero en Cartagena), que fue procesado por la Inquisición de Murcia. El establecimiento en una y otra ciudad manifestó una estrategia de trabajo, que utilizaron antes y después algunos comerciantes genoveses y franceses.

Por otra parte, el procesamiento de Simón Rodríguez Moreira y otros descendientes de portugueses por la Inquisición puede ser relacionado con la expulsión de los judíos de Orán, en 1669[23], que realizó el marqués de los Vélez con la ayuda de algunos regidores o ediles de Cartagena y Murcia, o con el proceso judicial en Mallorca contra los xuetas, es decir, los descendientes de judíos, pero no portugueses.[24] Todo ello pone de relieve la cuestión de los descendientes de los judíos portugueses que envenenó la convivencia social en el último tercio del siglo XVII. ■

(20) "Cartagena: De géneros de ropa trajo Diego Gómez de Cartagena de Juan Bautista Montanaro, le debo a dicho Diego Gómez 57 pesos y medio y un real de plata los cuales los tendré en valor que yo y dicho Diego Gómez a favor de Juan Bautista Montanaro: 57 pesos y 1 real. Cartagena: Le debo a Bernardo Enríquez de resto de una cuenta doce pesos y medio: 12 pesos ½. Al margen: Ha de haber que di en 29 de mayo la cantidad de estos doce pesos y medio de a ocho de que me dio carta de pago de todas las cuentas que hemos tenido. Cartagena: De géneros de ropa trajo Diego Gómez de Cartagena de Juan Bautista Montanaro, le debo a dicho Diego Gómez 57 pesos y medio y un real de plata los cuales los tendré en valor que yo y dicho Diego Gómez a favor de Juan Bautista Montanaro: 57 pesos y 1 real. Cartagena: Le debo a Bernardo Enríquez de resto de una cuenta doce pesos y medio: 12 pesos ½. Al margen: Ha de haber que di en 29 de mayo la cantidad de estos doce pesos y medio de a ocho de que me dio carta de pago de todas las cuentas que hemos tenido".

(21) SÁNCHEZ BELÉN, J. A. "El comercio de exportación holandés en el Mediterráneo español durante la regencia de doña Mariana de Austria", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, 9, 1996, pp. 267-321

(22) Es el caso de Cayuela: "Más di a Ginés Sánchez Cayuela: 28 y ½ de: 003 ½".

(23) SÁNCHEZ BELÉN, J.A. "La expulsión de los judíos de Orán en 1669", *Espacio, Tiempo y Forma* (Serie 4), 6 (1993), pp. 155-198.

(24) PICAZO MUNTANER, A. *Els xuetes de Mallorca: grups de poder i critojudaisme al segle XVII*, Palma de Mallorca, El Tall, 2006. Ídem, "Els conversos de Mallorca i els censals a particulars: còmputs, grups financers i distribució", *Randa*, 59 (2007), pp. 37-44.

Ricardo Montes Bernárdez
José Antonio Sánchez Martínez

Los judíos portugueses por tierras murcianas en los siglos XVII y XVIII. El caso de Mari Chaves. Los sefardíes

Resumen: En los siglos XVII y XVIII varios cientos de judíos portugueses se afincaron en la región de Murcia siendo juzgados, debido a sus creencias, por la Inquisición. Su presencia fue facilitada porque entre 1580 y 1640 Portugal formó parte del reino de España. Se dedicaron especialmente al comercio. Los vemos afincados en la ciudad de Murcia, Jumilla, Moratalla y Totana.
Palabras clave: Inquisición, judíos, Portugal, Murcia
Abstract: This article makes a brief history of two towns on the coast of the Mar Menor: Los Urrutias and Los Nietos, belonging to the Cartagena councils of Lentiscar and Rincón de San Ginés. Situation, particularities and curiosities of these two towns, beaches so linked to the life of many Cartagena, Murcia and other inhabitants of the Region.
Keywords: Mar Menor, Los Urrutias, Los Nietos, Carmolí, Punta Brava, salt lagoon, beaches, summer.

Introducción

Se conservan en torno a 760 procesos inquisitoriales contra los judíos realizados por el Tribunal de Murcia entre 1554 y 1779. Unos doscientos años de juicios contra un "*colectivo*" que había sido expulsado a partir del Edicto de 31 de marzo de 1492, especialmente desde el puerto de Cartagena, para los 800 judíos murcianos, unas 150 familias de la judería de la capital, embarcadas, en barcos genoveses, el lunes 16 de abril de 1492.[1] Entre ellas las familias de Mose Abenaex, Salomón Qag Seneor, Mose Abentaher , Mose Abenaex, Quleiman Abenxuxen ,David Aben Alfahar, Rabi Mayr con poderes a Salomón, Cag Seneor, Mose Abentabe, Yugaf Abeniagar, Yugé Alfatex, Mose Aventuriel, Mose Alfahar, Isaque Aventuriel, Yugaf Alfandarin, Isaque Cohén, Isaque Aventuriel…Algunos consiguieron retornar, cambiando o cristianizando su nombre. [2]Posiblemente los expulsados acabaron especialmente en Génova, Nápoles, Venecia, Roma y Ferrara, dieciséis barcos de genoveses.

El Edicto de expulsión era el siguiente: *"Por ende Nos, con consejo y parecer de algunos prelados y grandes y cavalleros de nuestros reynos y de otras personas de sciencia y consciencia de nuestro Consejo, haviendo havido sobrello mucha deliberacion, acordamos de mandar salir todos los dichos judios y judias de nuestros reynos, y que jamas tornen ni vuelvan a ellos nin a alguno dellos; e sobrello mandamos dar esta nuestra carta, por la qual mandamos a todos los judios y judias de qualquier edat que sean (…) que fasta en fin del mes de julio primero que viene (…) salgan todos de los dichos nuestros reynos y señorios".*

Los Autos de Fe correspondientes al siglo XVI ya fueron ampliamente estudiados hace años en sendas publicaciones.[3] Por ello nos vamos a cen-

(1) TORRES FONTES, J. 1993, *La judería murciana en la época de los Reyes Católicos* Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval, t. 6 págs. 177-228

(2) Dos judíos murcianos expulsados: Antonio de Grimaldo y Carlos Peralta, al retornar de su expulsión a Italia, importaron el trabajo de la industria sedera alcanzando un auge importante en la huerta murciana, provocando que muchos agricultores comenzaran a cultivar morera en sus tierras. Al llegar a Niza habían decidido convertirse al cristianismo y por ello pudieron retornar. AMMU. Legajo 4281/59. Retornaron con sus familias y diversos trabajadores.

(3) García Servet, J. 1978. *El humanista Cascales y la Inquisición murciana*. Ediciones José Porrúa, Madrid. Domínguez Nafría, JC. 1991. La *Inquisición de Murcia en el siglo XVI: el Licenciado Cascale*s. Real Academia Alfonso X El Sabio. Murcia

trar en los siglos XVII y XVIII, momentos en los que se juzgaron a 349 judíos, de ellos eran portugueses 242, circunscritos a la actual región de Murcia, pertenecientes a 12 términos municipales diferentes, procedentes de Portugal. Casi doscientos de los juzgados en el siglo XVI fueron condenados a la hoguera en los autos de fe realizados entre 1557 y 1571, en la Plaza de Santa Catalina de la capital. Otros fueron condenados a penas de cárcel y confiscación de bienes.

Durante el período estudiado en este estudio los crematorios del siglo XVI, salvo excepciones, dan paso a otros castigos: cárcel, latigazos, cárcel durante años o prisión perpetua o destierro. Se les juzgó *por comer garbanzos con aceite sin carne guisada, por ceremonias de judíos, tener en su poder oraciones judías…*Destacamos que la familia más perseguida fue la Rodríguez, en todos los términos municipales, los nombres de mujer más comunes fueron los de Clara, Catalina, Beatriz y Ana. Se juzgó, a partes iguales, a hombres y mujeres. A comienzos del siglo XVIII en la capital todavía se menciona la Placeta de la Sinagoga y Calle de la Sinagoga, existentes durante toda la Edad Media en el importante barrio judío. En 1745 se forman las nuevas *Constituciones de la ilustre Cofradía del glorioso mártir San Pedro de Berona, de la Inquisición de Murcia,* dada la todavía pujanza de la Inquisición.

Por otra parte, el tribunal murciano juzgo a judíos portugueses fuera de la actual región, destacando nueve casos procedentes de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), catorce de Beas de Segura (Jaén) y seis de Orihuela.

Origen Portugal

Entre 1580 y 1640 Portugal pasó a formar parte de la corona española, momento en el que numerosos judíos portugueses pasaron a España, llegando un importante contingente a Murcia. A fines del siglo XVII arribaba a nuestra región una segunda oleada y una tercera en el siglo XVIII. Pero la Inquisición los persiguió de forma reiterada, llegando a juzgar en los siglos XVII y XVIII a más de 240 de ellos. Los apellidos más comunes entre los judíos portugueses por tierras murcianas fueron Acosta, Cardoso, Díaz, Enríquez, Fernández, García, López, Matos, Melo, Méndez, Núñez, Rodríguez y Silva. La mayoría de los casos juzgados corresponden a la ciudad de Murcia, pero a ellos debemos sumar los existentes en Lorca, Cartagena, Jumilla, Yecla, Moratalla, Caravaca, Mula, Totana, Alhama, Cieza y Mazarrón. Más difícil es buscar el origen geográfico, ya que en muchos juicios inquisitoriales no se especifica. En los que si se hizo se mencionan las localidades de Idana la Nueva, El Fondón, Guarda, Berganea (¿) y Morón.

Judíos portugueses en la ciudad de Murcia

Hasta ciento veinte portugueses ligados al judaísmo fueron juzgados, destacando las familias Acosta, Andrés, Díaz, Enríquez, Fernández, López, Matos, Méndez, Núñez, Rodríguez, Rubio y Silva. Sus juicios se centraron, especialmente, entre 1654 y 1680, celebrándose el último juicio en 1779. Las condenas a las que se les sometieron fueron cárcel perpetua (20), doscientos azotes y cárcel perpetua (5), relajados en estatua (10), varios años de destierro (4), años de cárcel (3) y numerosos fueron reconciliados.[4]

En 1715 se detuvo, para ser juzgados, a cinco médicos, cirujanos y sangradores, los familiares López Rubio. En las escasas referencias del lugar donde vivían los judíos se menciona el barrio de San Antolín y la calle Cadenas.

Palacio y cárceles de la Inquisición en Murcia. Plano de 1784. Mariano C. Guillén.

(4) Entre los inquisidores persiguiendo a judíos portugueses por tierras murcianas encontramos a Isidoro de San Vicente Gutiérrez, Juan de Sosa, Juan Ortiz de Zárate Noguerol, Alonso de Arévalo Montenegro, Nicolás Rodríguez Hermosino, Bartolomé Barbeito y Padrón, Manuel de Ovando y Ulloa, Luis de Velasco Satelices, Antonio Gerónimo de Mier, Felipe Muñoz, pablo J. de Arias y Urbina.

El núcleo judío de Lorca, Totana y Alhama

Lorca. Hasta 15 judíos de origen portugués fueron juzgados, con penas diversas, si bien de algunos no sabemos el resultado final o si fueron condenados, siendo llevados a Murcia entre 1652 y 1682. Regularmente se trataba de mercaderes, en el caso de ellos. La relación con la que contamos es la siguiente: Diego Gómez, Catalina López, Isabel Núñez (un año de cárcel), Domingo Rodríguez, Margarita Núñez (penitenciada), Antón Dematos (seis años de destierro), Pedro Martínez, Pedro de Payban, Clara de Acosta (dos años de destierro), Violante Fernández (un año de destierro), Ángela López, Catalina López, Isabel de Matos, Francisco Rodríguez Pereira y María de Silva.[5]

Alhama. Que sepamos cinco judíos originarios de Portugal pasaron por el tribunal inquisitorial, uno de ellos fue Gracia Rodríguez que fue relajada en estatua a fines del siglo XVI. Por su parte, Gaspar de Silva pasaba por la hoguera en 1683. De fines del siglo XVII destacamos el caso de Diego Fernández Calvo, marido de Marichaves, condenado a cuatro años de destierro, su esposa fue quemada viva, en 1724.[6]

Totana. Fueron once los juzgados, casi todas mujeres. Sus condenas se basaron en años de destierro.[7] Juzgadas entre 1619 y 1681. Afincado en Cieza, pero originario de Totana, era Jorge Rodríguez, de profesión chocolatero, juzgado en 1721.[8]

El circulo judío de Jumilla y Yecla

Más de una treintena de judíos portugueses, afincados en el altiplano, fueron juzgados por la Inquisición, cebándose especialmente en 1620 con las familias Enríquez, Méndez y Rodríguez, a las que castigaron severamente.

Hasta veinticinco jumillanos fueron juzgados, predominando entre ellos las familias Enríquez, Méndez y Rodríguez. El juicio más importante comenzó a celebrarse en 1620, momentos en los que se juzgó a veinte de ellos. Las penas oscilaron entre dos años de cárcel hasta la cadena perpetua, incluyendo doscientos azotes, pasando por la hoguera Clara Méndez, en tanto que el huido Gaspar Rodríguez fue quemado en estatua. El término utilizado para el paso por la pira era el de "relajado".[9] También fue juzgado el matrimonio compuesto por Juana Rodríguez y Alonso Sánchez o la condenada Constanza Fernández del Castillo.

Concejo de Jumilla. Siglo XVI

Procedentes de Yecla fueron juzgados siete personas, destacando los hermanos Rodríguez, uno de ellos quemado en estatua. Tres judíos fueron condenados a cadena perpetua y dos serían reconciliados, los hermanos Blandoa, juzgados en 1620.[10]

Cartagena

Solo nueve judíos pasaron por el tribunal entre 1620 y 1664. La mayoría fueron condenados a cadena perpetua, pero Manuel Enríquez fue relajado en estatua.[11]Antonio José de la Cueva era hebreo y sería juzgado, extrañamente, por islamita en 1636. Cuatro años antes se juzgaba a Juan Fernández, procedente de Braga al que se juzgó no solo por judaísmo, sino también por mesianismo, ya que afirmaba ser el redentor del mundo y que todas las mujeres eran sus esposas.[12] El médico Manuel Enríquez, casado con Ana Núñez, fue relajado en estatua "por realizar ceremonias de la ley de Moisés, en 1620.

(5) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajos 2819; 2823; 2824; 2827; 2836; 2837; 2022/72.
(6) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajos 2022; 2819; 2837.
(7) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajos 2803; 2819; 2827; 2836; 2837.
(8) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajo 3733/261.
(9) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajos 2022/1; 2022/35; 2022/37.
(10) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajos 2022/35.
(11) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajos 2022/36; 2022/48; 2022/53; 2025/35; 2826.
(12) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajos 2022/25 2022/48.

El núcleo judío de Moratalla

Ya fue dado a conocer, en parte, por el historiador Marcial García y de él vamos a extraer parte de la información.[13] A la localidad comienzan a llegar judíos portugueses a fines del siglo XVI e inicios del siglo XVII, abriendo diversas tiendas y comerciando con telas, lienzos, encajes, pimienta, sal, incienso, tabaco…, concentrando sus negocios en la plaza de la localidad, adquiriendo cierta importancia social. Pero conforme pasan las décadas se despiertan las envidias y con ellas las denuncias pertinentes para acabar con su poder e influencia. Por ello algunos judíos serán detenidos y juzgados en Murcia por el Tribunal de la Inquisición, acusados de judaizar.

En 1628 pasaban por el Tribunal el tendero Manuel Rodríguez y Beatriz Serrano.[14] En 1634 le tocó el turno al mercader Cristóbal Urrego.[15] En torno a 1682 son detenidos y juzgados Blanca López y Blanca Arias, condenadas a cuatro años de destierro. Sus maridos Rodrigo Gómez Chaves y Feliciano López Núñez corrieron suertes dispares, al primero se le condenó a dos años de destierro y al segundo se le impuso cárcel perpetua.[16]

Entre 1710 y 1725 se juzgó a Ana López, María López, Ana Sánchez, Juan López Álvarez y a Francisco López Báez, que recibió 200 azotes y se le condenó a cárcel perpetua.[17]

Otras poblaciones. Mula, Caravaca, Cieza y Mazarrón

Mula. Cinco judíos portugueses afincados en la localidad serían juzgados entre 1663 y 1724. La pena más alta impuesta se le impuso a José Rodríguez de San Payo, con seis años de destierro.[18]

Caravaca. Seis judeo-portugueses fueron juzgados entre 1610 y 1695, condenados a destierro.[19]En 1612 se detenía a Manuel Rodríguez que tras ser sometido a tormento confesó que tenía documentos con oraciones judías.

Cieza. Contamos con dos casos de mujeres juzgadas y condenadas a cárcel perpetua.[20] De esta localidad era el chocolatero Jorge Rodríguez, afincado en Totana y juzgado en 1721. Es considerado de casta de portugueses. Una observante era Beatriz Antonia Vázquez, casada con José Ruiz Melgarejo (importante murciano), tomó amistad con el acusado, su esposa, Jerónima García y su cuñado. Quedaban una vez por semana para hablar de cuestiones de la Ley de Moisés, entre otras cómo hacer el ayuno. Fue amenazada a muerte por su familia debido a "*la mancha imborrable que había dejado*". María Luisa Vázquez, hermana de Beatriz, expresó que su hermana iba frecuentemente a la casa de Jorge o a la de un vecino, Francisco Manuel García, en las reuniones comentaban la Ley de Moisés. Muchos vecinos de Cieza y de Murcia acabaron delatando al acusado. Iba a Misa, rezaba el rosario, pero nunca le habían visto rezar, ni oír misa, ni comulgar… Esto señala la intención de los judaizantes de hacer creer a los demás que eran verdaderos cristianos mediante las apariencias. [21]

Mazarrón. Sólo hemos encontrado un caso, cuyo juicio fue suspendido, en 1641.[22]

Orihuela

En el año 1720 se culpa de judaísmo a Francisco Melo, natural de Murcia y vecino de Orihuela. Su juicio abre paso a la búsqueda de más judaizantes en su núcleo cercano, confesando sus hijas (Mencía y Leonor) y su esposa (Clara García) la religión de la familia. Esta búsqueda no se quedaba solo en la familia, sino también en las relaciones de amistad, la familia Figueroa, que guardaba amistad con la de Melo, fue también perseguida. Además, Francisco Melo tenía acento portugués, lo cual le hacía más sospechoso porque, como se ha abordado a principio del artículo, la integración de Portugal en la Monarquía Hispánica a finales del siglo XVI provocó el desplazamiento de

(13) García García, M2003 Moratalla a través de los tiempos. Volumen I. Edita Ayuntamiento de Moratalla. Murcia, páginas 303-307.
(14) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajos 2022/45 y 2807.
(15) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajo 2022/50.
(16) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajos 2819; 2836; 2824; 2819.
(17) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajos 2848; 2852; 3733128.
(18) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajos 2805; 2825; 2852.
(19) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajos 2022/27; 2022/28; 2022/30; 2022/56; 2804; 2823.
(20) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajos 2022/48; 2836; 2851; 2852.
(21) Peñafiel Ramón, A "Reductos judaizantes en el siglo XVIII: El Tribunal del Santo Oficio de Murcia», *Revista de la Inquisición: (intolerancia y derechos humanos)*, no 2 1992, 18-19.
(22) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajo 2022/56.

muchos judíos hacia otros lugares de la península. El análisis de los perfiles de los juzgados ofrece una relevante información social sobre ellos, sobre todo en el aspecto de la profesión, pues se van a repetir muchos oficios como el de confitero (Francisco Melo, por ejemplo) y otros dedicados a los negocios de especias, tabaco, seda, azúcar o chocolate.[23].

La llegada de una nueva dinastía

El cambio de rumbo de la Monarquía Hispánica con la llegada de los Borbones al trono va a marcar mucho la situación de los procesos contra los judaizantes en las dos primeras décadas del siglo XVIII. En el contexto de la Guerra de Sucesión Española (1700-1714), Austria ejerció una gran influencia sobre el papa para que reconociese al Archiduque Carlos Habsburgo como rey de España, rompiendo relaciones completamente con Felipe de Borbón, por lo que se quebraron las relaciones entre Roma y Madrid. Esto va a ser clave, debido a que la política de Felipe V se caracteriza por un aumento del poder regio, y en ello van a ir encaminadas sus reformas, esencialmente las que tienen lugar en el Bienio Reformista (1713-1715)[24]. Durante este momento, los colaboradores del rey (Melchor Macanaz, Orry, Robinet…) impulsarán una política regalista, dirigida al control del poder real sobre los asuntos de la Iglesia, aprovechando la coyuntura ya comentada.

El consejo de Inquisición será objetos de reformas y Del Giudice, inquisidor general, sería uno de los mayores opositores frente los colaboradores del rey. Se quiso que este dependiese por completo de la autoridad y observancia de leyes, además de que el monarca pudiese nombrar a los consejeros que controlasen el tribunal[25]. Esto coincide con que justo en este momento es cuando se reduce el número de persecuciones hacia los judaizantes. Si bien es cierto que podría ser un error relacionarlo de forma completa con la situación de la Inquisición a principios del siglo XVIII, debido a que ya se estaban reduciendo las persecuciones desde 1680 (reinado del Austria Carlos II), está claro que la situación no motivaría a que la dinámica cambiase hacia una mayor persecución de judaizantes, las cuales tendrían un fuerte repunte en los años 20, tiempo después de que el rey cambie de colaboradores y se estabilice mucho más la relación entre el papa y la monarquía y la situación de la Inquisición[26].

También es conveniente prestar atención a la Guerra de Sucesión Española en sí, un momento de inestabilidad y fuerte división interna en el que muchos afirman que los conversos pudieron tomarse un mayor número de libertades. Tras la firma de la paz, Gibraltar pasa a ser un territorio de Inglaterra, por lo que se piensa que pudo ser un punto de acceso de los judíos en España (aunque también de salida). Además, se descubrió en Madrid una sinagoga formada por veinte familias que se reunían desde 1707 y que incluso llegaron a elegir un rabino en 1714[27].

En conjunto, todos estos motivos nos pueden hacer entender por qué las persecuciones se acentúan en la década de 1720, momento en el que el Tribunal de Murcia gozaba de una amplia extensión jurisdiccional. Si bien el Bienio Reformador finaliza en el 1715, con la vuelta de Del Giudice y antiguos consejeros a sus respectivos cargos[28], en ese mismo año vemos que el Tribunal de Murcia lleva a cabo seis detenciones de judaizantes, los cuales son de la misma familia (López Rubio), vecinos de Murcia y de profesiones similares, lo cual refleja también los círculos cerrados en los que estos conversos se movían.

Destaca el caso del médico, pues hay un pensamiento popular de que los médicos judaizantes mataban a uno de cada cinco cristianos atendidos [29], lo cual se enmarca dentro de la tensión social que hay a lo largo de la Edad Moderna en la Monarquía Española entre los nuevos y antiguos cristianos, habiendo un recelo constante de los antiguos hacia los nuevos (conversos), los cuales

(23) Peñafiel Ramón 9-10.
(24) Francisco Precioso Izquierdo, F «Perfiles ideales para un cambio político que no pudo ser. Las propuestas de nombramiento en las administraciones de Nueva Planta (1713-1715)», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna* 9, no 37 (2018): 284-85.
(25) Izquierdo, pág. 288-89.
(26) Antonio Peñafiel Ramón, A "Reductos judaizantes en el siglo XVIII: El Tribunal del Santo Oficio de Murcia», *Revista de la Inquisición: (intolerancia y derechos humanos)*, no 2 (1992): 1-3.
(27) Peñafiel Ramón, A "Reductos judaizantes en el siglo XVIII: El Tribunal del Santo Oficio de Murcia», *Revista de la Inquisición: (intolerancia y derechos humanos)*, no 2 (1992): 2-3.
(28) Francisco Precioso Izquierdo, «Sin dios, rey ni ley. Excesos, crítica y reforma de la inquisición en la defensa de Macanaz a la Historia civil de España, de Belando», *Hispania sacra* 71, no 144 (2019): 578.
(29) Ramón, «Reductos judaizantes en el siglo XVIII», 4.

se verán muy cohibidos en la sociedad. Raza y sangre siguen siendo una estrategia de marginación, con una marcada ideología de que por las venas de los cristianos viejos fluye sangre pura y limpia[30], concepto importantísimo en una sociedad donde la familia es la célula básica de organización social y lo heredado está en el primer plano de importancia para el desarrollo de la vida del individuo.

La mentalidad del gueto no había desaparecido, situación que fortalece la existencia de círculos cerrados de judaizantes (unidos especialmente por lazos familiares), quienes mantienen la práctica de sus costumbres y ritos en secreto, viviendo también con el miedo de que criados o vecinos les denunciasen por desviarse de la religión católica[31]. Este es el caso de Ana López, vecina de Moratalla de 1718 que habría sido denunciada por un vecino que la habría visto barrer en viernes su casa de alto abajo (rito de los judaizantes), por lo que fue procesada por la Inquisición. Una detención era útil para el tribunal, ya que podía acceder a más posibles sospechosos. Este es el caso de la detención de María de Tudela por judaizante, quien iría descubriendo más de un centenar de judaizantes. Esos círculos tan cerrados de conversos facilitaban la labor de localización y rastreo de más sospechosos.

Cambio de actitud ante los judíos

Llega un momento del siglo XVIII en el que el judaizante se convierte en una curiosidad, no se teme tanto y no se habla normalmente de crímenes rituales. Son los casos siguientes: José Rodríguez acusado en 1749 de judaizante, hereje y apóstata por su propia esposa "*por dar mal ejemplo a sus hijos*". Baltasar Patiño, mendigo de sesenta años, acusado por el Tribunal de la Inquisición en 1748 por no decir correctamente un rezo, por lo que los que estaban a su lado sospecharon de él. Cualquier anomalía puede llevar a la presunción de judaizante. María Ana Pastor denunciada en 1747 por tratar con violencia un crucifijo, nos habla de la ignorancia y superstición en que incurre la acusada, analizando su contexto de escasa inteligencia y cultura, en una vida frecuentada de hombres y borracheras, hasta perder la percepción de las cosas e ir a misa borracha. La propia persona hace gestos de negar a Cristo, pero sin ninguna referencia a la esperanza de salvarse en la Ley de Moisés.

La bruja María Chaves y la puerta de su casa

En Murcia llevamos 320 años hablando de la judía Marichaves, desde que en 1682 comenzase a perseguirla la Inquisición, empeñada en acabar con todo tipo de ideas religiosas ajenas al catolicismo puro y duro. El problema han sido las leyendas urbanas creadas debido a la falta de información precisa o el no consultar las fuentes históricas originales. Por ello algunas publicaciones realizan afirmaciones un tanto arriesgadas, alejadas de la realidad. Existe en el Museo de Bellas Artes de Murcia, conocido como MUBAM, una puerta de madera, teóricamente realizada en el siglo XVI y que se atribuye a la casa de la tal Marichaves, que vivió a fines del siglo XVII e inicios del siglo XVIII. La iconografía de la citada puerta ha sido estudiada con cierto rigor[32], pero los datos referidos a su teórica propietaria son verdaderamente falsos, o al menos erróneos.[33]

Mari Chaves es, según **éstas** informaciones, bruja y vivía en Murcia, junto a la plaza de Santa Catalina. Pero resulta que la Inquisición de Murcia jamás juzgó a ninguna bruja, sino a meras hechiceras y nuestra protagonista era judía y nunca residió en Murcia, excepto cuando fue detenida

(30) Max Sebastián Hering Torres, «"Limpieza de sangre" ¿Racismo en la edad moderna?», *Revista electrónica de Historia Moderna* 4, no 9 (27 de noviembre de 2003): 2, http://tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/26.

(31) Peñafiel Ramón, A. "Reductos judaizantes en el siglo XVIII: El Tribunal del Santo Oficio de Murcia», *Revista de la Inquisición: (intolerancia y derechos humanos)*, no 2 (1992 «Reductos judaizantes en el siglo XVIII», 5-7.

(32) Vemos en la misma sátiros, seres alados, diversas representaciones de fauna, rostros humanos o animales fantásticos. El artífice no tuvo que buscar lejos la inspiración. Todo ello aparece representado en la catedral de Murcia El Bestiario lo vemos en la capilla de los Vélez, en la cúpula murciana de la capilla Junterón y en la portada de la antesacristía. Cabezas y máscaras están presentes en la cajonera de la sacristía, al igual que las aves. No faltan tampoco los sátiros, esculpidos en el segundo cuerpo de la torre y en la cúpula murciana.

(33) Gutiérrez García, Mª A. 1989. "Aproximación a la lectura iconográfica de la puerta de Mari Chaves". *Cuadernos de Arte e Iconografía. Tomo II, nº 3.* Madrid, pp. 352-359. Martínez Calvo, J 1988 *Historia y guía del Museo de Murcia*. Edita Consejería de Educación. Murcia, página 83. Gutiérrez García, Mª A. 2005 *El museo de Bellas Artes de Murcia. La colección permanente*. Edita Dirección general de Cultura. Murcia, pp. 240-243. Botía, A 2012 La puerta infernal de la bruja Mari Chaves. *La Verdad* 29-7-2012.

y encerrada en las cárceles secretas de la Inquisición.[34]

Aquí entra en escena la judía confundida como bruja por expertos en arte o periodismo, pero no en historia. Corre el año de 1668 y llegan a Moratalla, donde ya existía una colonia de judíos portugueses, dos hermanos judíos y un primo suyo. Se trata de Rodrigo Gómez Chaves, casado con Blanca López Ramalho, y María Gómez Chaves, que tiene en esos momentos catorce años. Rodrigo acaba haciéndose con el arriendo local del impuesto al consumo de "*pimienta, canela, clavos, polvos, acites y gomas*".

Pero ciertos enfrentamientos entre grupos de poder moratalleros acabaron por acusar al clan de los portugueses de los fraudes del pósito o deudas con Hacienda. Por ello son expropiados y juzgados por judaizantes, en 1682, Rodrigo Gómez Chaves y su primo Feliciano López Núñez, que son condenados a dos años de destierro[35]. María Gómez Chaves salió con insignias de relajada. Para entonces estaba casada con Diego Fernández Calvo, judío natural de Alhama, al que se le impusieron cuatro años de destierro. De todo ello se benefició un Familiar del Santo Oficio, el denunciante Pedro López.

Pasados los años pertinentes los encausados vuelven a Moratalla, excepto María Gómez Chaves que se afinca en Caravaca, como estanquera de tabaco. Aquí enviuda y como las desgracias no vienen solas, en 1724 la Inquisición vuelve a atacar de nuevo a los judíos. En el nuevo proceso se ve implicada la familia Melo, uno de cuyos miembros también vive en Caravaca. Se trataba del cerero Rafael Melo, de 40 años, conocido de Mari Chaves, que ya contaba 70 años. Ambos se negaron a renunciar a sus creencias religiosas. Él murió durante el proceso por los tormentos infringidos en las cárceles inquisitoriales. El 30 de noviembre de 1724 eran condenados a morir en la hoguera por herejes judaizantes. Ella fue quemada viva y a Rafael Melo lo desenterraron para quemar sus huesos. Les acompañó en la pira Gerónimo Melo, de 48 años.[36]

Detalle de la mal denominada Puerta de Marichaves.

Más difícil que seguirle la pista a nuestra judía es perseguir los datos referidos a la dichosa puerta y a la afirmación de que se encontraba ubicada en una casa ubicada en la calle que unía Santa Catalina y Platería. En agosto de 1844 se creaba la Comisión Provincial de Monumentos, con la inestimable participación de Mariano Muñoz López (abogado y Jefe Político de la provincia), Rafael Espada (político), Manuel D`Estoup (comerciante de sedas y coleccionista de obras de arte), Rafael Mancha (gobernador civil y responsable del informe enviado a Pascual Madoz para su Diccionario Geográfico Estadístico) y Agustín Medina (Presidente del Casino en 1858).

(34) Blázquez Miguel, J. 1987. "Catálogo de los procesos inquisitoriales del tribunal del Santo Oficio de Murcia". *Murgetana 74*, pp. 5-109.
(35) García García, M. 2003. *Moratalla a través de los tiempos.* Volumen I. Edita Ayuntamiento de Moratalla. Murcia, páginas 274 y 306.
(36) El cardenal Belluga. Pastorales y documentos de su época. Edita Caja de Ahorros del Sureste de España. Colección Textos Murcianos Raros y curiosos. I. Murcia 1962. Páginas 131 y 132. El volumen cuenta con una introducción de A. Pérez Gómez.

La Comisión comenzó a comprar obras de arte y a realizar estudios a lo largo y ancho de la región, entre 1844 y 1867. En 1868 organizaba una macro exposición con 2344 objetos, aportando ella misma la famosa puerta, comprada años antes. Dado su mal estado la había enviado a recomponer y restaurar al carpintero Juan García. De la Comisión, o del personaje que se la vendió, parte el error, porque ya entonces la dio a conocer como la puerta de la casa de Marichaves.[37] Parece claro que el personaje que vendió la puerta supo envolverla de misterio y unirla a la leyenda de Marichaves, con el fin de revalorizar su venta.[38]

Sefardíes

Se precisaría un estudio monográfico de la cuestión. El verano de 1492 unos 700 judíos murcianos eran expulsados, por el puerto de Cartagena, especialmente hacia Génova, Nápoles, Venecia, Roma y Ferrara, en 16 barcos. Se calcula que fueron expulsados de Castilla y Aragón unos 50.000 judíos, lejos de las cifras de 150.000 y 200.000 dadas por algunos historiadores. Se dirigieron la mayoría hacia el Imperio otomano. Veremos a los sefardíes, especialmente en Rodas, Fez, Túnez, Palermo, Salónica, Esmirna, Constantinopla, Alejandría, El Cairo, Jerusalén…

Migraciones y asentamientos de las comunidades judías españolas. Hacia el Mediterráneo durante los siglos XV y XVI; en dirección a Francia, Inglaterra y Países Bajos durante los siglos XVII y XVIII. En esta segunda etapa pasan a España numerosos judíos portugueses.[39]

Buena parte de los sucesores de los judíos expulsados acabaron en Israel, tras crearse el estado tras la Segunda Guerra Mundial, en mayo de 1948. Uno de ellos llegó a ser Presidente del País, se trata de Yitzjak Navón, que lo fue entre 1978 y 1983. Visitó Murcia en 2010. ■

Yitzjak Navón. 1921-2015. Foto Ricardo Montes.

(37) *Catálogo de la Exposición (sic) de Bellas Artes y retrospectiva de las Artes Suntuarias celebrada en Murcia*. Setiembre de 1868. Imprenta de F. Bernabéu. Murcia. 72 páginas. La puerta aparece citada en la página 10, con el número 83.
(38) Montes Bernárdez, R. 2017. *Historias de Murcia verdaderas y verdaderamente falsas*. Editorial Azarbe. Murcia, página 182 y siguientes. Martínez Millán, J. 1989. "La persecución inquisitorial contra los criptojudios a principios del siglo XVIII. El Tribunal de Murcia. 1715-1725". Sefarad año 49, nº 2. PP. 307-363.
(39) "Yiddish and Judeo-Spanish, a European Heritage". Haïm-Vidal Sephiha, Université Paris Sorbonne Nouvelle.

Ricardo Montes Bernárdez

Vida cotidiana en las juderías de Mursiya y Lorca

Resumen: Se dan a conocer datos de la vida cotidiana en la ciudad de Murcia, en general y en la judería en particular, de la mano de un alfayate judío, Salomón Aluleig, en la segunda mitad del siglo XIV, de forma novelada. El mismo será protagonista del problema de las tierras fronterizas de Lorca, con intervención de los alfaqueques.
Palabras clave: Judíos, alfayate, alfaqueque, siglo XIV, frontera, inseguridad, Murcia, Lorca.
Abstract: Data of ordinary life in Murcia city, may be known, by the guide of Salomon Aluleig, a Jewish taylor man. This man travels to Lorca and he would be a witness of negotiating the release of prisoners in the second middle of 14th century, related in a novel way. He will be the main character in the problema of the border lands in Lorca, guided by the alfaqueques intervention.
Key words: Jewish, Taylor, The man who negotiates the release of prisoners. 14h Century, Border,Insecurity, Murcia, Lorca.

Día a día de un matrimonio de alfayates

David Aluleig es llamado por la familia Montagull para realizar la ropa de sus hijos y hacia su casa se dirige, en la zona cristiana, nuestro buen sastre, al comenzar la tarde, pese a los calores estivales. Todo es quietud en la ciudad, arrullada por el rumor de los insectos y el lejano chapoteo en las acequias de los chiquillos que no respetan la siesta y quiebran con sus juegos el silencio impuesto por el aire candente; un aire que a estas horas transforma cualquier impulso en indolente sopor.

La casa de Bernad de Montagull, que había pertenecido a un moro acaudalado de los que se trasladaron a la Arrixaca cuando la partición de la ciudad, se alza en las inmediaciones de la plaza de santa Catalina.

Al llegar al zaguán no necesita llamar porque ya le están aguardando. Bajo el parral del fondo la servidumbre ha dispuesto el acomodo, una sencilla mesa con encimera de azulejo y taburetes de madera.

Se respira quietud y frescor en este hermoso patio cuya alberca riega generosa frutales y plantas olorosas y aromáticas; un pequeño paraíso al gusto mudéjar conservado y disfrutado por cristianos desde que el rey don Alfonso X hiciese sus primeras reparticiones y otorgara heredamientos.

Mientras David Aluleig comenta las telas elegidas, Bernad -como buen anfitrión- ofrece un refresco de limón. Los pasos de una caballería junto al portalón trasero que da a las cuadras, interrumpen las palabras del sastre y hacen que todas las cabezas giren en esa dirección.

La esposa de Bernad hace acto de presencia anunciando la llegada del ayudante de David y se dirige a su encuentro mientras un criado se hace cargo de la mula del joven quien, al cabo de unos minutos, por fin, en el patio y tras saludar a los presentes, se disculpa breve y atolondrado por la tardanza mientras descarga con celeridad al jumento, al tiempo que todos observan la operación en silencio.

Este es roto por las chicharras y el rumor de la fuentecilla que abastecía la alberca. Como parecía prolongarse en exceso, David lo interrumpió dulcemente susurrando: por favor, Bernad, siga vuestra merced hablando, no se detenga, cuéntenos todo lo que le ocurrió en aquel viaje a la Corte, por orden del Concejo. Escucharle es como viajar y percibir sus experiencias es como si pudiésemos ver con sus ojos, a través de su recuerdo. En alguna ocasión ya le he oído contar alguna historia y es tal la fuerza que usted imprime al narrar sus vivencias que deja extáticos a los que saben escuchar.

El mandadero, alagado por estas palabras comenzó a hablar como si de un sabio y viajero experimentado se tratara.

Sabed, hijos míos que ningún tiempo pasado fue mejor, sencillamente el mundo y la vida eran hace unos años bien diferentes a como hoy podemos percibirla. Ahora lo veo todo con claridad, pero entonces, cuando viajaba por esos caminos de Dios, la cercanía de las vivencias impedía comprender su alcance y extraer de la experiencia la enseñanza del vivir.

¡Ay!, hijos, bienaventurado aquél capaz de escapar al engaño de la apariencia cuando se está en este mundo. Qué bueno sería tener consciencia en cada momento de nuestra existencia. Moncada, Pedro Cadafal, Fernando Oller y yo mismo nos ocupábamos de transmitir y llevar las noticias y órdenes de nuestra ciudad a la Corte.

Esto suponía viajar, continuó hablando Bernad de Montagull, permanecer lejos de la familia mucho tiempo. Y sobre todo correr graves riesgos, dada la inseguridad de los caminos, sobre todo los de nuestra tierra, asaeteada por los salteadores mudéjares de Lorquí. Todo mi ser se agita al pronunciar estos nombres y recordar las experiencias vividas.

Pero señor Montagull, ¿tan importante es viajar?, inquirió Jacomín, joven servidor de la familia a quien se permitía escuchar a prudente distancia. El asombro y un atisbo de indignación por su atrevimiento recorrió los semblantes de los presentes, pero el dueño de la casa, lejos de incomodarse, le respondió con naturalidad.

Tienes razón muchacho, el conocimiento de otras tierras y costumbres nos ayudan a abrir nuestra mente, nuestra comprensión del día a día. Ésta experiencia te hace quitar hierro a cuestiones espinosas, aceptar otros criterios y sobre todo ver la pequeñez del mundo en el que nos movemos.

Antes de salir de nuestra ciudad yo no prestaba atención a lo que tenía a mí alrededor. Andaba sin mirar, sin percibir el pasado ni el entorno. Siempre envuelto en mis pensamientos, estrechos de miras, aunque para mí eran lo más importante. Las experiencias que me brindaron mis viajes me hicieron ver, me quitaron las orejeras de burro que llevaba colocadas, sin darme cuenta. Pero esas experiencias son válidas sólo para mí, no son transmisibles, cada cual debe tener las suyas propias y aplicarlas a su vida.

La conversación, a partir de esta reflexión, se centró en algo más cercano, en la propia ciudad que, lentamente, iba sufriendo algunos cambios.

David Aluleig tomó la palabra entonces para alabarla. Nuestra Mursiyya, la de antes y la de ahora es de una gran belleza. Aún están en pie hornos y baños musulmanes e incluso algunas de las casi veinte mezquitas, quizás algo numerosas para sus fieles pensarán vuestras mercedes, más consideren que el musulmán vive y piensa por y a través de su fe. Y qué les diré de sus calles, ahí siguen: angostas, tortuosas, umbrías..., que en esto si alabo el gusto de los nuevos gobernantes por ampliarlas en la medida de lo posible y eliminar así los problemas del tránsito que tanto entorpecen la vida ciudadana.

Por lo demás, un poco de anchura tampoco impedirá el sosiego del viandante. Posiblemente ciertos vecinos estén en desacuerdo, pues semejante medida ha afectado a muchas de sus propiedades y se les ha forzado a derribar algunas de las fachadas de sus casas, en el centro; en verdad que no se puede contentar a todos.

David, gran conocedor de la ciudad y su historia, en vista del interés de sus interlocutores, continuó hablando. Los cristianos, hasta hace cien años, residían en el arrabal de la Arrixaca, donde ahora viven los moros, extramuros. Estos se dedican a ganarse el sustento con los trabajos peor remunerados, cuyo oficio ha pasado de padres a hijos: aguadores, albañiles, zapateros, jornaleros, cordeleros y artesanos de la pleita, la marroquinería, el vidrio... Y, aunque labores dignas todas ellas, al fin y al cabo, están sujetas a un puesto servil y secundario en la sociedad.

En cambio, los cristianos, como vencedores, ocupan la ciudad intramuros y se reservan el gobierno y los mejores comercios y puestos. Qué lejos quedan aquellos años de lucha, como la que se fraguó en el año de nuestro Señor de 1266 y lo que cada quien puso para que hoy las cosas fueran como son. Aragoneses, castellanos, mudéjares, santiaguistas y sobre todo templarios, fueron los artífices; y tras ellos, personajes concretos como Jaime I, Alfonso X, Pedro de Queralt, Lope Sánchez, Jofré de Loaysa, Alfonso García de Villamayor o Aboamber Ibn Galib...

La charla sobre la vida continúa y ésta pronto se transforma en energía concentrada que se proyecta con enorme fuerza adoptando formas e imágenes vivas, plenas de color. Todos quieren hablar y siguen haciéndolo casi a un tiempo. Parece que han olvidado para qué están allí reunidos y las telas siguen esperando sobre la extensa mesa a que alguien se ocupe de ellas.

Querido David, ¿Dónde has conseguido tan magníficas telas?, comentó Bernad.

Recientemente, contestó, han abierto nuevas tiendas de paños un grupo de genoveses, que han

traído consigo nuevos textiles, de mejor calidad. Además, sus tintes verdes, violetas o bermejos son casi únicos y al estar exentos de impuestos ofertan unos precios magníficos. De hecho, una vara de paño de lana de la mejor calidad como el paño veintiuno, para ti, no cuesta ni sesenta maravedíes.

Como es para tus hijos he traído de una calidad intermedia, por sólo veintidós maravedíes la vara, de colores violetas y verdes oscuros, muy apropiados para ellos. Con el fin de coser sus trajes con adornos he comprado retales de tejidos de cáñamo, de Molina la Seca. Todo de la mejor calidad, no como los paños de Jumilla y Yecla, donde parece que no han aprendido todavía a tratar las telas.

Mientras toman las medidas a los niños, la esposa de Bernad les sirve unas berenjenas rellenas y unos huevos haminados, regados con vino blanco judaico, en honor a nuestro sastre, que se ve sorprendido por el detalle. Bien entrado en carnes, comenta socarrón: dame gordura y te daré hermosura, dando buena cuenta de las viandas.

Elegidas las telas y realizadas las medidas, David les muestra algunos modelos de acabados de camisas, calzas, sayas y garnacha y hopa. La nueva moda, con gran variedad de mangas, con botones y vestidos plegados, se están imponiendo hasta en las ropas de los niños y por tanto encareciendo el acabado final. Además, las camisas acaban siendo adornadas por vistosas labores moriscas. Y no podían faltar las calzas de lino, hechas en Cotillas, los ya famosos saragüelles.

Con el estómago lleno, tras una buena e intensa conversación, sastre y ayudante recogen el material, se despiden y regresan a su casa-taller, en la aljama judía.

Es jueves y, muy de mañana, Jemina sale de casa a comprar los alimentos frescos de la semana. Junto a casa tiene los puestos de fruta; son tantos y tan estrecha la plaza que el paso se hace difícil, organizándose algún desaguisado. Todos cantan sus mercancías, judíos, moros y cristianos, cada cual como Dios o Alá da a entender, eso sí, gritando, gesticulando, intentando atraer a la clientela. Pero este mercadillo lo deja atrás y se dirige hacia la Plaza del Mercado, al pie de la imponente muralla, en su exterior, saliendo por la puerta Nueva.

Hasta aquí han venido vendedores de verdura, carne, vasijas y hasta ropas de todos los puntos de la huerta y el campo del entorno de la ciudad. Mezclados con los carros, burros, asnos, formando un batiburrillo colorista y poco higiénico, deambulan todo tipo de gentes. Tres idiomas, tres culturas, tres maneras de vestir en un abigarrado conjunto de formas y colores.

Jemina, acostumbrada como está a este tipo de aglomeraciones, recorre los puestos, deteniéndose a saludar a alguna amiga o vecina, para hablar sobre las vivencias de la última semana o comentando el precio de lo que acaban de comprar. El griterío, el colorido, cruce de conversaciones, rebuznos o los niños corriendo forman en su conjunto una algarabía que apenas permite entenderse.

Con una mano sujetando la olla comprada para sus guisos y en la otra la bolsa con verduras, encamina sus pasos hacia casa. No se imagina el percance que le espera al entrar en su calle. De frente, huyendo del pequeño robo que acaban de cometer, ve venir a dos jovenzuelos, ya conocidos por sus gamberradas y desaguisados. Se trata de Abener, hijo del cirujano Mayr, y de Caparel. En su huida, sin respetar a los transeúntes, arrollan a Jemina, que ve como la compra aparece por los suelos y la olla se rompe en pedazos, quedando ella bastante magullada. No se dignaron los susodichos en mirar hacia atrás, continuando con su huida por las calles de la zona cristiana.

Conocida en la zona, es atendida por otras mujeres al tiempo que avisan a David, su marido, que acude presto al lugar, temiéndose que su mujer se hubiera roto algún hueso. No fue así, pero el enfado alteró su normal estado de hombre tranquilo y apacible.

Ya en casa y serenados los ánimos decide acudir a los representantes de la aljama, David Abendalel y Vidal Barçeloni. Ya estaban estos enterados de lo sucedido, no era la primera vez que Abener y Caparel sembraban la discordia o robaban en el barrio. Por ello habían tomado una decisión, acudir al concejo de la ciudad para que los expulsaran de Murcia y no les permitieran volver a pisar estas tierras.

Se reunió para ello a los cuarenta miembros del concejo de hombre buenos, con Bartolomé Tallante y Berenguer Pujalte como parte integrante destacada. Se citó a la reunión a cuatro hombres buenos de la aljama. La sentencia, aprobada por unanimidad, fue la del destierro de los susodichos, por espacio de cinco años.

Lorca, tierra de frontera

Las tierras de Lorca son frontera mortal con el reino de Granada. Por ello piden continuos refuerzos y armamento para hacer frente a las cabalgadas enemigas que roban, incendian y hacen cautivos a muchos pobladores, desde Caravaca hasta Águilas.

Pero no precisan siempre guerreros, en ocasiones la necesidad les hace contratar a los alfa-

queques, especialistas en redimir y comprar a los cautivos, y espías. La figura de ambos serán los judíos, que se mueven como pez en el agua, de aljama en aljama, a ambos lados de la frontera.

Un gran experto en éstas lides era el judío lorquino Haym, pero se hallaba preso en las cárceles de Murcia, desde 1406 y aún le quedaban otros cuatro años de condena.

Pero el concejo de Lorca precisaba de sus servicios y piden al de Murcia que colabore en su liberación, a cambio de prestar funciones de espía en Vera y Almería, para estar avisados de alguna razzia.

Desde Murcia contestan, en la Navidad de 1410 que están de acuerdo y que harán llegar al prisionero, acompañado de un judío murciano de confianza y dos hombres de armas designados por el adelantado.

La aljama de Murcia designará para tal fin a Salomón, pero este prefiere delegar la misión en su hijo, Yçag Aluleig, que acepta gustoso el encargo, pese a los peligros que siempre suponía acercarse a una frontera inestable como era la lorquina.

Haym es liberado el 7 de enero de 1411 y los cuatro hombres inician el largo camino hasta Lorca, por una ruta que, tras dejar Alcantarilla, pasaba por Librilla, Alhama y un arrabal de Aledo, tierras de la Orden de Santiago.

Durante el camino Haym, conocedor de la frontera de Lorca disfruta contándole al inexperto Yçag sus aventuras por aquellas tierras y sus personajes.

¿Sabes algo de la vida de Ha-Lorquí?, preguntó Haym a Yçag.

Poco es lo que sé, es un gran literato y médico judío, ¿no?

Si, pero lo peor es que Jehosua Ha-Lorquí, judío como nosotros, nos traicionó. Fue un verdadero blasfemador.

Mi padre, continuó Haym, lo conoció en Lorca, cuando eran jóvenes. Marchó a estudiar a la Universidad de Mallorca, para volver a Lorca, donde se casó y tuvo varios hijos.

Pero estas tierras se le quedaron pequeñas y marchó de aquí, para acabar de médico en Alcañiz. Allí se convirtió al cristianismo y desde entonces no hace sino atacarnos y fomentar el odio hacia los judíos, sus hermanos. Un blasfemador, repito.

Yçag, que no conocía estos detalles, quedó sorprendido, si bien apostilló que algo parecido había hecho Selemov Halevi, ahora obispo de Murcia, pese a tener cinco vástagos.

Llegaron, tras dos días de viaje a Venta y mesón del Moral, junto a la fuente de Entanna, lugar al que los moros llamaban Tutana.

Aquí se juntaban tropas y viajeros, siendo además una aduana que controlaba el paso de mercancías y ganado.

Moros y judíos compartían su explotación atendiendo además la putería, con mujeres venidas de Lorca, lo que provocaba no pocas disputas, por la escasez de las mismas frente a la demanda existente.

Hace años, comentó Haym, presencié aquí un problema causado por el alcaide de Aledo. Este no se quejaba de que hubiera mancebas, sino de que siempre eran las mismas, destrozando parte de las habitaciones antes de marcharse. Por menos a mí me encarcelaron y no me hubieran soltado sino precisaran mis servicios.

Tras una noche fría, intentando dormir liado en una manta, cerca de una hoguera, partieron al amanecer hacia Lorca. Eran sólo cuatro leguas y podrían llegar antes del anochecer.

Antes de ponerse el sol, desde la lejanía, ya percibieron la silueta del magnifico castillo, son su torre Alfonsina, sobre un cerro a cuyo pie se distribuían numerosas casas.

Hasta las murallas, con sus treinta y cinco torreones, llegaron los cuatro hombres, penetrando en la fortaleza, donde vivían los judíos. A la entrada podía leerse la siguiente inscripción: *Lorca de suelo agradable, de castillos encumbrados, espada contra malvados. Del Reino segura llave.*

Allí Haym fue recibido por Mayr Aben Hayon, Abraham Abeniazar y Jacob Abendaya. Ellos se ocuparían de entregar al famoso espía al concejo.

Los hombres de adelantado dieron concluida su misión y decidieron reiniciar la vuelta a Murcia.

Yçag, que no conocía estas tierras, decidió quedarse unas semanas para aprovechar el viaje, quedándose en la aljama.

Por la mañana acompañó a Mayr, Abraham y Jacob al concejo para entregar el prisionero al alcaide, Martín Fernández Piñero, al que los soldados conocían como brazo arremangado ya que, además de zurdo, blandía su lanza con el brazo desnudo.

Cuando llegaron, el concejo discutía acaloradamente sobre las defensas de la ciudad, por lo que fueron testigos de un hecho del que ya se hablaba en la judería.

No debemos gastar más dinero en el castillo, gritaba el borde del regidor Miguel Navarro. Son miles de maravedíes gastados por el concejo y esas murallas sólo protegen a los judíos.

Contestaba Pedro Gil de Briviesca, maestro de obras, aduciendo que la piedra había que traerla de Aledo y Caravaca, por ello se encarecía la obra.

Alfayate judío. Acuarela de Fulgencio Saura Mira.

Brazo arremangado, el capitán Piñero, puso fin a la discusión.

¡Navarro!, gritó, ¡cómo es posible que no defiendas el castillo! Sin él estamos vendidos ante los ataques moros, además, es símbolo de nuestra ciudad. Si no estás conforme abandona el concejo y marcha de éstas tierras. No hay discusión, sólo piensas en tu interés personal.

Esta intervención dejó cerrado el tema y todos abandonaron la sala. Martín Fernández Piñero, al notar la presencia de los representantes de la aljama, nos hizo una señal para acercarnos.

Así que éste es Haym, el famoso espía, espetó con su voz enérgica y segura. Va siendo hora de que te ganes la libertad de la que ahora disfrutas.

Un alfaquí que vive en Vera, Pascual Poix, ha hecho llegar una misiva a nuestro espía, Jaime Blasco, en la que comunica que moros se están preparando para atacarnos, tu misión será comprobar esos datos, prepárate y mañana mismo sal para las tierras de moros.

Así terminó la reunión y todos volvieron al castillo, a la aljama. Una vez instalados Haym preguntó a Mayr quien le financiaría en sus viajes y pesquisas.

Eso, dijo Mayr, nos corresponde a los judíos, es una de nuestras aportaciones a ésta guerra. Nuestros recaudadores, Yahuda Abenpica y Efrain Abenniazar ya han preparado para ti una buena bolsa de maravedíes.

¿Y qué excusa me llevará a tierras moras?, preguntó a Mayr.

Irás hacia la Fuente de la Higuera, allí te estará esperando Samuel Aben. Con él te dirigirás a la Culebrilla y Vera, a comprar la libertad de los prisioneros de la última cabalgada. Esto te servirá para estudiar la situación de la concentración de tropas.

¿Todo el pago lo haré con este dinero?, ¿parece poco?, dijo Haym.

No, continuó Mayr, llevaras varias mulas con panes, toronjas, cebada y diez arrobas de vino.

Terminadas las aclaraciones, se retiraron a descansar.

Haym salió de la fortaleza, por la Puerta del Refugio, a la ladera de Morviedro, donde vivía su familia, a la que no había visto en cinco años, mientras que Yçag se instalaba en la casa del propio Mayr.

Ha amanecido, es jueves, día de mercado y la ciudad bulle, se instalan los puestos y las gentes de los alrededores acuden en masa a vender sus productos y comprar los necesarios para su mantenimiento semanal.

La placeta de santa María se llena de tenderos. Yahuda, Samuel, Yañez, García, Ali…, judíos, cristianos y moros en bulliciosa y sonora reunión, gritando sobre la calidad de sus productos, únicos en todo el contorno.

Piedras azules de la suerte, manojos de regaliz, dulces, hortalizas, vinos diversos, tinajas, ollas, panes, cereales. Y entre el griterío el sonido de añafiles, dulzainas y atabales.

Pero la comidilla del mercado, más que los productos, eran los hechos, juzgados por el concejo, del ciego Juan Navarro Alcatete, unos días antes.

Juan Navarro, pese a su ceguera y tener ya setenta años cumplidos, había convencido a su vecino Pérez para poder casarse con su hija Catalina. Dada la pobreza del susodicho y la buena posición de Navarro, accedió a su petición.

El matrimonio se celebraba por todo lo alto y la noche de bodas fue todo un descubrimiento para Catalina. Tal fue así que hizo participes a sus hermanas Juana y Luisa de las dotes y atributos de su marido, que más parecía un buey que un hombre.

Ni cortas, ni perezosas, las dos hermanas solteras pidieron a Catalina una parte del manjar y

organizaron una estrategia para que el ciego las montara, cual caballo embravecido.

Dicho y hecho, sólo que los encuentros se realizaron tantas veces que acabaron viviendo juntos, ante el escándalo o envidia de los vecinos.

Al cabo, era denunciado ante el concejo, que citó al susodicho Navarro, obligándole a mostrar sus dones. Juan Navarro, no corto, ni perezoso no tuvo inconveniente en desatarse el sayo, levantarlo, quitarse el calzón y bajarse las calzas.

Tras mostrar sus bondades, entre gritos, risotadas, obscenidades, improperios y exclamaciones el alcaide dio por terminado el espectáculo, decidiéndose como incapaz para juzgar el caso, enviando a todos los presentes a sus casas.

Yçag no podía creer la historia, pero hubo incluso quien se ofreció a llevarle a la casa de Navarro, muy cerca de la botica de la putería, allí donde se refocilaban moros, cristianos y judíos, juntos, sin las cortapisas de leyes. La frontera es la frontera y todo, o casi todo, está permitido.

Uno de los días que Yçag paseaba por el exterior de la muralla, acompañado de Mayr, vio a un extraño personaje, con una capa de paño con la que se cubría la cabeza e incluso parte de la cara.

Yçag, creyendo ver en él a un espía intentó acercarse, momento en el que Mayr le gritaba, ¡No, no te acerques!, ¡ni lo toques!

¿Qué ocurre inquirió Yçag?

Es un gafe, contestó Mayr. Está tocado de gafedad.

Pero, ¿qué es eso? Siguió preguntando Yçag, mientras bebía un poco de agua en el caño de La Fuensanta.

Mayr no podía creer que su interlocutor no supiese que era ser gafe, por lo que continuó con la explicación. Es la dolencia de san Lázaro, se le cae la carne.

Había oído hablar de ella, pero nunca vi a nadie con dicha enfermedad, concluyó Yçag, al tiempo que bajaban la cuesta, camino de la zona cristiana de Lorca.

Ya en las calles cercanas al concejo, vieron a numerosos ballesteros y lanceros, siguiendo la estela de Pero Rui Dávalos. También le acompañaban doscientos peones y hombres a caballo.

¿Qué ocurre?, preguntó Mayr a uno de los hombres de a pie.

Vamos a rescatar a una cristiana cautiva en Vera. Bueno, no sé si es cautiva o está allí por voluntad propia.

Las tropas acudían, cuando no se trataba de una compra, a hacer entrega o intercambio de prisioneros a la Ayna Cixara, la Fuente de la Higuera y hacía allí se dirigía toda la tropa, tras citarse con el ejército moro.

Mayr, espetó Yçag. ¿Por qué no vamos con ellos y presenciamos el hecho? Para mí sería una experiencia única. Adentrémonos en tierra enemiga, custodiados.

Bueno, contestó Mayr, volvamos a casa, a por unas caballerías y los seguiremos, son cuatro leguas a recorrer y no es cuestión de ir andando, no somos soldados.

Tras varias horas de viaje, ambos ejércitos se encontraban, situándose cada uno en una margen de la rambla por la que discurría el agua de la Fuente de la Higuera. El espectáculo era indescriptible.

Ante ellos fue llevada la cristiana, Inés de las Huertas, que en su día había sido secuestrada de un caserío cercano a Lorca, por el moro Abenzada.

Presentes estaban los padres de Inés, que habían conseguido que el concejo se implicara y movilizara a las tropas.

Llegado a éste punto, la tal Inés fue conducida a la Fuente y una vez allí se le preguntó públicamente si quería volver con sus padres. Pero ante la sorpresa de todos dijo haberse casado con su secuestrador y tornado mora, con el nombre de Zoraida Alorquí, por ello deseaba seguir viviendo en Vera.

Traicionaba así a su familia, costumbres y religión, dejando sin consuelo a sus allegados, especialmente a su madre, que no entendía el cambio de su hija, a la que había educado, criado y orientado de forma diferente. Y ahora se quedaba con un guerrero enemigo, el mismo que acabará repudiándola pasado el tiempo, pensó la madre.

Ante ésta situación nadie replicó, las tropas abandonaron el lugar, retornando cada una a sus propias murallas.

Sólo los desconsolados padres quedaron en la Fuente, viendo como su hija se alejaba definitivamente. Su corazón estaba partido, sin posibilidad de consuelo.

Pasados los días Yçag decidió volver a Murcia, con sus padres. Las experiencias en Lorca habían sido intensas. Su marcha coincidía con la llegada de un tal Vicente Ferrer que, procedente de Murcia, fustigaba a los cristianos por su dejadez en la moral y contra los judíos, en las laderas del castillo.

Pero aquel individuo predicaba en una mezcolanza de lenguas, con palabras en árabe, francés, castellano…, inentendibles, por lo que en Lorca no parece que se le hiciera mucho caso.

Desconocía Yçag lo acontecido en Murcia, durante su ausencia. El destino le preparaba una terrible sorpresa.

Números publicados:

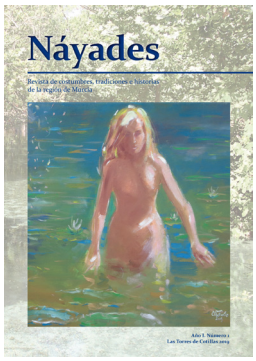

Número 1. Miscelánea

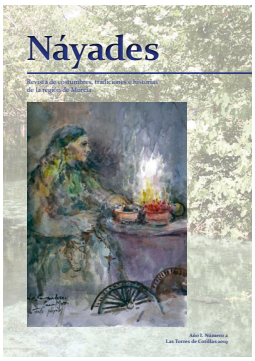

Número 2. El curanderismo en la región de Murcia

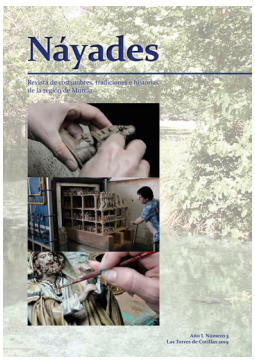

Número 3. Historia del belenismo en Murcia

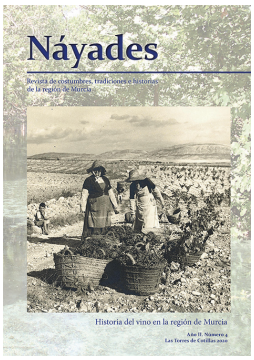

Número 4. Historia del vino en la región de Murcia

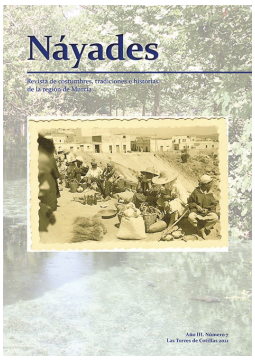

Número 5. Miscelanea

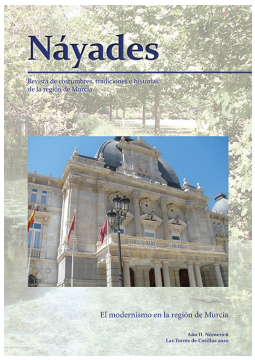

Número 6. El Modernismo en la región de Murcia

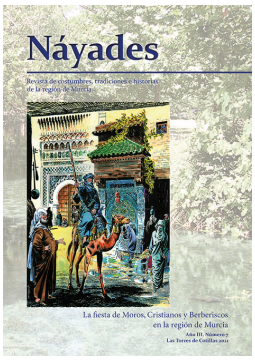

Número 7. La fiesta de Moros, Cristianos y Berberiscos en la región de Murcia

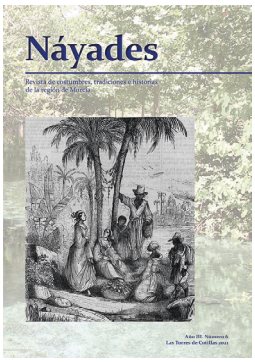

Número 8. La esclavitud en Murcia siglos XVI-XVIII

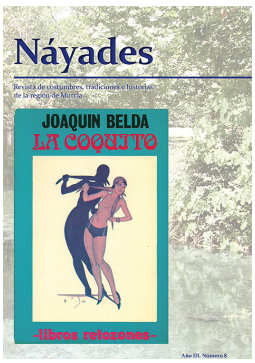

Número 9. Literatura erótica en Murcia

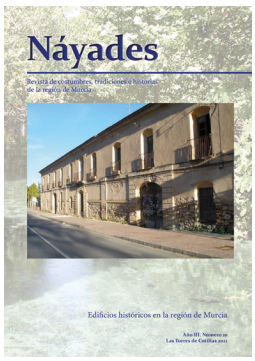

Número 10. Edificios históricos en Murcia

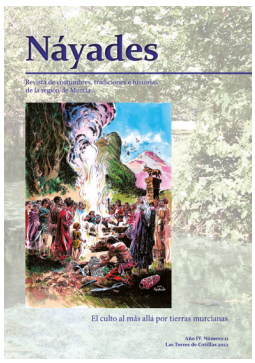

Número 11. El culto al más allá por tierras murcianas

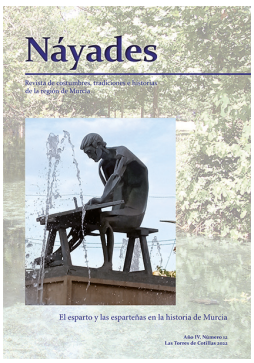

Número 12. El esparto y las esparteñas en la historia de Murcia

Próximos números:

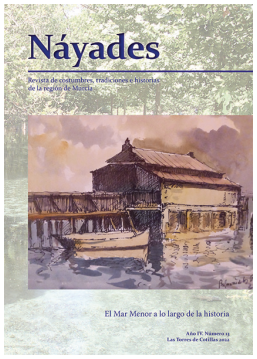

Número 13. El Mar Menor a lo largo de la historia

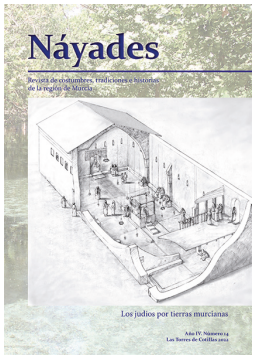

Número 14. Los judíos por tierras murcianas

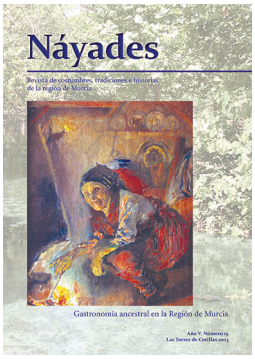

Número 15. Gastronomía ancestral en la Región de Murcia

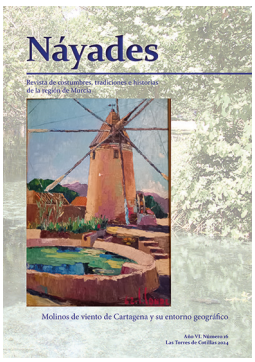

Número 16. Molinos de viento de Cartagena y su entorno geográfico

REAL ACADEMIA
ALFONSO X EL SABIO

Qutiyyas
Asociación Cultural